



Paquete de Preparación para REDD+ de República Dominicana para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

R-Package

REDD+
República Dominicana

21 febrero de 2019



Datos de contacto

Pedro García Brito

Director de Cambio Climático

+1-809-567-4300

Ext. 6240, 6250,

Pedro.garcia@ambiente.gob.do

Mercedes Socorro Pantaleón

Coordinadora Nacional Proyecto

Preparación para REDD+

mercedes.pantaleon@ambiente.gob.do

Ramón Ovidio Sánchez Peña

Coordinador Técnico/Especialista en Uso de suelo, Agricultura y Bosque

ramon52do@yahoo.es

Consultor de Apoyo

Angelo Francesco Sartori Ruilova

Consultor internacional

angelo.sartori@gmail.com



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



Contenido

I.	Introducción	2
II.	Proceso de preparación para REDD+ en República Dominicana	6
	Componente 1: Organización y consulta para la preparación	6
	Subcomponente 1a: Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+	6
	Subcomponente 1b: Consulta, participación y difusión	21
	Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+.....	29
	Subcomponente: 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión	29
	Subcomponente: 2b. Opciones estratégicas para REDD+.....	42
	Subcomponente: 2c. Marco de implementación.....	48
	Subcomponente: 2d. Impactos sociales y ambientales	53
	Componente 3: Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y Nivel de Referencia Forestal.....	57
	Componente 4: Sistemas de monitoreo forestal y de salvaguardas.....	63
	Subcomponente: 4a. Sistema nacional de monitoreo forestal.....	63
	Subcomponente: 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gobernanza y salvaguardas	66
III.	Próximos pasos.....	75
IV.	Lista de Anexos.....	80



Lista de Tablas

Tabla 1 Evaluación de progreso por subcomponente.....	5
Tabla 2 Talleres que apoyaron la preparación del R-PP.....	8
Tabla 3 Total de participantes según tipo de actividades.....	8
Tabla 4 Total de participantes en reuniones del Comité Técnico Asesor.....	13
Tabla 5 Total de participantes en reuniones del Grupo de Trabajo Usos de Suelo y Bosques.....	13
Tabla 6 Total de participantes en reuniones del Grupo de Trabajo de Salvaguardas.....	14
Tabla 7 Total de participantes en reuniones del Grupo de Trabajo Jurídico.....	14
Tabla 8 Financiamiento obtenido durante el proceso de preparación para REDD+.....	16
Tabla 9 Resultados de la autoevaluación para el subcomponente 1a.....	20
Tabla 10 Participación en los talleres regionales SESA.....	25
Tabla 11 Resultados de la autoevaluación para el subcomponente 1b.....	27
Tabla 12 Uso de la tierra histórico, actual y proyectado para análisis de deforestación.....	30
Tabla 13 Uso de la tierra histórico, actual y proyectado para análisis de degradación.....	31
Tabla 14 Principales causas Directas e Indirectas de la Deforestación y Degradación de los Bosques en la República Dominicana por orden de prioridad.....	34
Tabla 15 Resultados de la autoevaluación para el subcomponente 2a.....	42
Tabla 16 Planes, programas y proyectos existentes que participan en el ERP, institución responsable y principales tipos de acciones incluidos en los proyectos.....	47
Tabla 17 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2b.....	48
Tabla 18 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2c:.....	53
Tabla 19 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2d:.....	56
Tabla 20 Resultados de los cálculos de las emisiones y remociones históricas durante el período de referencia 2005-2015.....	61
Tabla 21 Resultados de la autoevaluación por criterio para el Componente 3.....	63
Tabla 22 . Instituciones encargadas del monitoreo y reporte del programa Reducción de Emisiones.....	66
Tabla 23 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 4a.....	66
Tabla 24 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 4b.....	74
Tabla 25 Actividades a realizar según POA 2019.....	79



Lista de Imágenes

Imagen 1 Estructura organizativa para REDD+ en República Dominicana	11
Imagen 2 Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+)	12
Imagen 3 Reuniones de socialización de REDD+	23
Imagen 4 Metodología aplicada para la definición de los causales de la deforestación y degradación forestal en República Dominicana	33
Imagen 5 Relación causal de deforestación/degradación los bosques y acciones REDD+	45



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



REPÚBLICA
DOMINICANA



República Dominicana

Siglas y acrónimos

BM	Banco Mundial
CD	Comité Directivo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CTA	Comité Técnico Asesor
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENREDD+	Estrategia Nacional REDD+
ERP	Programa de Reducción de Emisiones
ER-PIN	Nota de Idea de Proyecto para el Programa de Reducción de Emisiones
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
GEI	Gases de Efecto invernadero
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MQRC	Mecanismo de recepción de Quejas, Reclamos y Resolución de conflictos
Plan DECC	Plan Económico Compatible con el Cambio Climático
RE	Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, el rol de la conservación, manejo sostenible de los bosques y aumento de las reservas de carbono forestal
R-Package	Paquete de Preparación para REDD+
R-PP	Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
TAP	Panel Técnico Asesor
UTG	Unidad Técnica de Gestión



I. Introducción

Con el objetivo de hacer frente al fenómeno global del cambio climático, la República Dominicana ha establecido una serie de compromisos, planes y metas a nivel nacional e internacional, entre ellos se destaca la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030. Dicha estrategia, establece en su artículo N°10 un Eje Estratégico para procurar un medio ambiente manejado de forma sostenible, así como una adecuada adaptación al Cambio Climático.

Asimismo, para abordar el problema que el cambio climático representa, surge en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) un enfoque de política e incentivos positivos conocido como Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, el rol de la conservación, manejo sostenible de los bosques y aumento de las reservas de carbono forestal (REDD+).

En este contexto, y reconociendo la importancia de los bosques en la lucha contra el cambio climático, surgen iniciativas para apoyar a los países con bosques tropicales a prepararse para REDD+, con miras a su futura implementación y a la recepción de incentivos financieros positivos por las reducciones de emisiones medibles, reportables y verificables, lo cual es conocido como pago basado en resultados.

De esta manera, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) nace como una iniciativa del Banco Mundial que entró en operación en 2008, con la finalidad de brindar asistencia a los países en desarrollo durante su fase de preparación para REDD+. Para lograrlo, el FCPF cuenta con un Fondo de Preparación, que apoya a más de 40 países en desarrollo en diferentes procesos para la preparación de un futuro esquema de pagos basados en resultados para REDD+.

La República Dominicana en un significativo esfuerzo para hacer frente al problema del cambio climático, ha suscrito distintas iniciativas que contribuyen a alcanzar la meta de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de los bosques. De este modo, en el año 2013 presentó al FCPF su “Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques” (R-PP), con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores relevantes, el establecimiento de arreglos institucionales para una efectiva implementación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), y la consolidación de los pilares de REDD+ establecidos en la CMNUCC.

A la luz de lo anterior, y en el marco del proceso de preparación de República Dominicana para REDD+, el país se hizo acreedor de una donación FCPF, el cual es administrado por el Banco



Internacional de Reconstrucción y Fomento (“Banco Mundial”), por un monto equivalente a tres millones ochocientos mil dólares (US\$ 3,800,000), con el objetivo de apoyar el diseño e implementación de las actividades de preparación, así como su estrategia REDD+, a través de un proceso participativo e incluyente. Esta donación se ejecuta desde el año 2015 y se proyecta hasta el año 2019, con la finalidad de avanzar y consolidar la fase de preparación para REDD+ en República Dominicana.

En marzo de 2018, la República Dominicana presentó al Comité de Participantes del FCPF el Informe de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) del donativo que apoyaría la preparación para REDD+, y evaluó su progreso utilizando los criterios de evaluación del Marco de Evaluación del FCPF. Como resultado, el país logró la aprobación del Comité de Participantes de fondos adicionales por un monto de US\$2,200,000. Este financiamiento adicional se centrará en cubrir costos asociados con la ampliación y expansión de las actividades de la organización y consulta de la preparación para REDD+, el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ y los Sistemas de Monitoreo de Bosques y Salvaguardas.

Es preciso señalar que, de manera paralela a la preparación para REDD+, la República Dominicana está desarrollando su Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) a partir de diciembre de 2016, el cual considera para su formulación los resultados y aprendizaje de las actividades que se están implementando bajo el financiamiento de Preparación para REDD+.

En este sentido, se considera que el ERPD es actualmente el componente más importante de la Estrategia REDD+ de la República Dominicana que se implementará a escala nacional, ya que su meta principal es reducir significativamente las emisiones de GHG derivadas de la deforestación y degradación de bosques y aumentar sustancialmente los reservorios de carbono, a través de la implementación de acciones estratégicas dirigidas a promover la regeneración de áreas degradadas y el establecimiento de sistemas agroforestales de café, cacao y silvopastoril. El conjunto de acciones estratégicas pretende convertir el país en un reservorio neto de carbono en el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura, a partir del segundo o tercer año de la implementación de ERPD.

Adicionalmente, con miras a seguir avanzando en el proceso de preparación, el FCPF propone una evaluación para medir el progreso del país, la cual se enfoca en la realización de una autoevaluación participativa respecto a las actividades realizadas durante esta etapa y los avances obtenidos hacia la finalización de esta fase.

Es así como se estructura el presente documento denominado Paquete de Preparación para REDD+ de República Dominicana (R-Package), en el cual se compilan los avances en el Proceso de preparación para REDD+ en República Dominicana, la metodología y procedimiento para la



Autoevaluación participativa del proceso de preparación para REDD+ (ver anexo 1) y los resultados de la Autoevaluación Participativa.

De esta manera, la primera sección del presente documento muestra los hitos más relevantes que se han realizado en cada uno de los cuatro componentes que el FCPF desarrolló para monitorear el progreso de REDD+ en los países. Estos componentes marcan la pauta para la sistematización del avance y consideran los siguientes temas que serán desarrollados más adelante: 1) organización y consulta, 2) Preparación de la Estrategia REDD+, 3) Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y Nivel de Referencia Forestal y 4) Sistemas de monitoreo forestal y de salvaguardas.

El proceso de Autoevaluación fue adaptado al contexto nacional por el equipo de la Unidad Técnica de Gestión (UTG), que da seguimiento puntual a la implementación de actividades de preparación para REDD+, realizando un ajuste a la Preguntas Orientadoras y la metodología planteada en la Guía de Autoevaluación del FCPF al contexto nacional, incluyendo la consideración del uso de un lenguaje culturalmente pertinente.

Durante el taller participaron 56 personas (23 mujeres y 33 hombres) pertenecientes al Sector Público, Sector Privado y Productores, Academia y grupos de Investigación y Sociedad Civil, quienes evaluaron se evaluaron los avances en los componentes de Organización y Consultas para la preparación, Preparación de la estrategia REDD+, Niveles de referencia y Sistema de monitoreo forestal y de información sobre las salvaguardas. De esta manera se inició con la evaluación tomando en cuenta los indicadores de progreso utilizando el sistema de semáforo, donde:

Verde	Hay avances significativos
Amarillo	Hay avances, pero falta trabajo por hacer
Rojo	No hay avance

Por su parte, el apartado sobre los resultados de la Autoevaluación Participativa incluye un análisis de los resultados obtenidos en el Taller de Evaluación de la preparación para REDD+, el cual tuvo una escala nacional e incluyó un diverso grupo de participantes del sector público, sector privado y productores, academia y grupos de Investigación, y sociedad civil.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de la evaluación participativa por subcomponente:

Componente	Subcomponente	Evaluación de progreso
1: Organización y Consultas para la preparación	1a: Mecanismos Nacionales de gestión para REDD+	
	1b: Consulta, difusión y participación social	

2: Preparación de la estrategia REDD+	2a: Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, ley forestal, política y la gestión	
	2b: Opciones de estrategia REDD+	
	2c: Marco de ejecución	
	2d: Impactos sociales y ambientales	
3: Niveles de referencia		
4: Sistema de monitoreo forestal y de información sobre las salvaguardas	4a: Sistema de monitoreo forestal nacional	
	4b: Sistema de información de salvaguardas, co-beneficios y otros impactos.	

Tabla 1 Evaluación de progreso por subcomponente

Con el objetivo de proveer un panorama general respecto a la percepción de los participantes en el taller de autoevaluación sobre el nivel de avance del proceso de Preparación para REDD+ en República Dominicana, a lo largo del documento se muestran los resultados obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación, por subcomponente.

Es preciso destacar que el Proceso de planeación del taller, así como los detalles metodológicos, resultados y la asistencia de los participantes se presentan en este documento.

Por lo señalado anteriormente, y de acuerdo con lo establecido por el FCPF, los resultados de la evaluación participativa se deben compilar en un paquete de preparación para REDD+ (R-Package), el cual debe incluir un resumen del proceso de preparación del país, un informe de la autoevaluación por parte de las partes interesadas y los resultados de la misma, así como las referencias a productos específicos del proceso de preparación que pudieran ser usados en la evaluación.

Asimismo, cabe destacar que el R-Package y su autoevaluación tienen un alcance nacional y abarcan todas las actividades de preparación básicas, independientemente de su fuente de financiamiento. Lo anterior permitirá avanzar hacia la fase de implementación y poner a prueba el esquema de pago por resultados para REDD+, a través de un Programa Nacional de Reducción de Emisiones el cual está siendo elaborado actualmente por la República Dominicana para presentarlo al Fondo de Carbono del FCPF, en junio de 2019.



II. Proceso de preparación para REDD+ en República Dominicana

Componente 1: Organización y consulta para la preparación

Subcomponente 1a: Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+

a) Mecanismos de coordinación y participación

En 2010, con el apoyo del Programa Regional Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en Centroamérica y República Dominicana (REDD/CCAD-GIZ), la nación dominicana inició las primeras acciones relacionadas con REDD+, en las que se incluyó de manera transversal el involucramiento de todos los actores sociales que inciden en el desarrollo forestal sostenible y en la conservación de los bosques dominicanos, tal y como quedó de manifiesto en el primer taller nacional de planificación realizado en septiembre del 2010, el cual contribuyó a facilitar el diálogo entre los actores públicos y privados en el marco del proceso de REDD+¹.

Asimismo, a partir de 2011, la República Dominicana ha realizado un importante esfuerzo por sumar a actores relevantes en el proceso de preparación para REDD+, en el desarrollo de su R-PP, facilitando una comprensión efectiva sobre la necesidad de propiciar una mayor vinculación con los tomadores de decisiones a nivel nacional y de fortalecer los espacios de diálogo y participación para que REDD+ sirva como un instrumento detonante de políticas públicas a nivel nacional, que favorezca el desarrollo sustentable de los bosques y quienes habitan y viven de ellos.

Es importante destacar que como parte del cometido de fortalecer los espacios de diálogo y participación entre los distintos actores de REDD+, el país ha cuidado que el contenido y temática de los temas revisados en esos espacios sea abordados bajo una óptica de pertinencia cultural, de modo que los temas sean comprensibles para todos los participantes. Asimismo, vale la pena recordar que República Dominicana es un país que no cuenta con población indígena por lo que en ningún momento se activa la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial.

Cabe señalar que en el marco de la preparación del R-PP (de noviembre 2011 a julio 2012) se realizaron talleres en Santo Domingo, Santiago, y Azua, con la participación de representantes de instituciones estatales, empresarios, organizaciones comunitarias y de productores, técnicos y

¹ Programa REDD/CCAD-GIZ (2014). Sistematización de la implementación de la primera fase en la República Dominicana [PDF file]. Recuperado de <http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/July2013/FCPC%20framework%207-25-13%20SPA%20web.pdf>

profesionales. Es importante destacar que, derivado de los talleres señalados anteriormente, dio inicio la integración del Grupo Nacional de Trabajo de REDD+².

Además, siguiendo con la fase inicial del compromiso de la preparación de República Dominicana para REDD+, en 2013 se realizaron los talleres regionales de diálogo temprano y en marzo del 2015 se realizó el Taller Nacional para la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés) con múltiples actores y sectores clave del país, en el que se generaron los primeros esbozos de lo que sería una Estrategia Nacional REDD+ y se validaron las opciones estratégicas y las causas de deforestación y degradación identificadas en el R-PP³.

Fechas	Actividad	Lugar	Núm. Participantes
Nov 9-10, 2011	Talleres de capacitación sobre REDD+	Santo Domingo, Santiago, Azua	23
Nov 22, 2011	Formulación de la Propuesta de Preparación para REDD (R-PP)	Santo Domingo	19
Feb 16, 2012	Fortalecimiento de capacidades para la región noroeste, mesa de diálogo sobre bosques	Santiago de los Caballeros	19
Mar 1, 2012	Capacitación sobre REDD+ como una alternativa de Desarrollo Forestal Sustentable en Dominicana	Azua	22
Abr 12, 2012	Construcción participativa de la estrategia nacional de RD (R-PP)	Santo Domingo	23
May 2, 2012	“Preparación de la Estrategia REDD: Opciones estratégicas, Marco de Implementación e Impactos Sociales y Ambientales”	Santo Domingo	20
May 29, 2012	Opciones para el establecimiento de los niveles de emisiones de referencia y MRV	Santo Domingo	18
Jun 14, 2012	REDD+ como una oportunidad de alineación de políticas públicas	Santo Domingo	16
Jun 21, 2012	Socialización del R-PP de RD	Santiago	15
Jul 10, 2012	Socialización del R-PP de RD	Santo Domingo	20

² Ídem.

³ Unidad Técnica de Gestión (2017). *Informe sobre el Proyecto de Preparación para REDD+ P151752 (SNIP 13782) y los hitos para diciembre de 2017*. 14pp.

Nov 26, 2013	Talleres regionales diálogo temprano	Santiago	132
Dec 6, 2013	Talleres regionales diálogo temprano	Nagua	
Dec 12, 2013	Talleres regionales diálogo temprano	Monte Plata	
Jan 23, 2014	Talleres regionales diálogo temprano	Santo Domingo	
Mar 12-13, 2015	Taller Nacional SESA	Santo Domingo	62
Número total de participantes			389

Tabla 2 Talleres que apoyaron la preparación del R-PP

En general se han realizado más de quinientas reuniones y/o talleres de consulta, validación, trabajo técnico y negociación dando un total de 2,714 participantes como se muestra en la tabla siguiente:

Actividades realizadas	Núm. Participantes
Talleres realizados previo la fase de Readiness	389
Reuniones	253
Reuniones Grupo de Trabajo Salvaguardas	63
Reuniones Grupo de Trabajo Usos De Suelo Y Bosques	52
Reuniones Grupo de Trabajo Jurídico	44
Proceso de Sensibilización	225
Fortalecimiento de Capacidades	73
Talleres Regionales y Nacional Drivers Degradación y Deforestación del Bosque	192
Visitas Sensibilización y Preparación Talleres SESA	86
Talleres Regionales y Nacionales SESA	365
Reuniones Técnicas Con Actores	972
Total	2,714

Tabla 3 Total de participantes según tipo de actividades

La organización de los procesos de consulta y participación fue estructurada a través de dos mecanismos principales: Talleres Regionales y Talleres Nacionales multisectoriales, interinstitucionales y multi-actores para los diferentes temas relevantes y sesiones de trabajo de comités temáticos (gobernanza) según correspondiera el caso. A partir de abril de 2015, el país comenzó con la definición los arreglos institucionales y mecanismos para la gobernanza que permitiera una gestión participativa y transparente de REDD+ ante diversas instancias nacionales. Este punto será revisado a de manera más amplia en el apartado c) Capacidad de supervisión técnica de este R-Package.



b) Contabilidad y transparencia

Dentro de los Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+, cobra relevancia el tema de transparencia, mismo que actualmente representa un desafío institucional que pudiera derivar en la generación de conflictos a momento de implementar actividades REDD+. No obstante, el país cuenta con un marco legal específico sobre transparencia.

En este sentido, para la implementación de REDD+ el concepto de transparencia comprende el derecho al acceso a la información, la promoción de la sensibilización al público, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción, y se garantiza en el ámbito de aplicación de la Estrategia Nacional REDD+. Asimismo, busca asegurar una gobernanza forestal efectiva, comprendida por el reconocimiento y protección de los derechos sobre la tenencia de la tierra, la distribución justa de los beneficios, el reconocimiento y promoción de la equidad de género, el derecho de acceso a la justicia a través los mecanismos de resolución de conflictos y la coordinación intersectorial en la aplicación de la Estrategia Nacional REDD+.

El documento denominado “Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la Estrategia REDD+ de República Dominicana” incluye una serie de medidas o recomendaciones para asegurar la transparencia en el proceso (por ejemplo, la adopción de un Protocolo o lineamientos de Transparencia en las Actividades REDD+, realizar cabo campañas o capacitaciones a nivel institucional sobre la sensibilización del derecho al acceso a la información, diseñar campañas de sensibilización, definir el procedimiento de rendición de cuentas para el manejo de recursos derivados de actividades REDD+).

De igual manera, para la gestión de REDD+ en el país, es preciso contar con un marco para la contabilidad de las reducciones de emisiones. Por ello, República Dominicana se encuentra gestionando apoyo técnico mediante una consultoría especializada para diseñar a corto plazo un Sistema de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+, para evitar el doble conteo de RE y asegurarse que cualquier título de RE de las actividades de REDD+ no se genere más de una vez y sea vendido a otros compradores o contabilizada en otros registros (por ejemplo registros de mercado voluntario, registros nacionales asociados al seguimiento del nivel de cumplimiento de las metas de los NDC o de mecánicas nacionales de transacción de emisiones).

El Sistema de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+ se usará para registrar y administrar las reducciones y remociones de emisiones que se generen en el marco de la estrategia nacional REDD+ de República Dominicana, con énfasis en el Programa de Reducción de Emisiones que se elabora en el marco del Fondo de Carbono del FCPF. El sistema garantizará la transparencia y adecuada documentación de las reducciones y remociones de emisiones que se generen, ofreciendo un respaldo del sistema para evitar la doble contabilidad y mostrar al público de manera



transparente que no se reclamarán dos veces los beneficios ambientales en relación a las reducciones de emisiones o absorciones de gases de efecto invernadero.

En relación con las opciones y acciones estratégicas de REDD+ identificadas a nivel nacional, y el vínculo entre el ERP y eventuales proyectos REDD+ forestales que cuenten con certificaciones de estándares de mercado voluntario (VCS, MDL, Plan Vivo, entre otros). Para el buen funcionamiento del sistema se analizarán y propondrán soluciones adecuadas a las circunstancias nacionales, considerando los principios y normativa asociada a la titularidad de RE, particularidades específicas de las RE para cada actividad REDD+.

Asimismo, se está definiendo un Sistema de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+, y también el país utilizará el Sistema Centralizado de Registro de Transacciones que está desarrollando el Banco Mundial, el cual apoyará el monitoreo las transacciones nacionales. Para el Sistema de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+, está previsto la elaboración de protocolos con información estandarizada de acuerdo a cada una de las necesidades de reporte y funcionalidades mínimas del sistema.

c) Capacidad de supervisión técnica

El país se ha encargado de establecer los arreglos correspondientes para facilitar la correcta y eficaz implementación de políticas y acciones que promuevan REDD+ como una medida para hacer frente al cambio climático. De esta manera, ahora se cuenta con una estructura para el proceso de preparación para REDD+, mismo que está organizado de la siguiente manera:

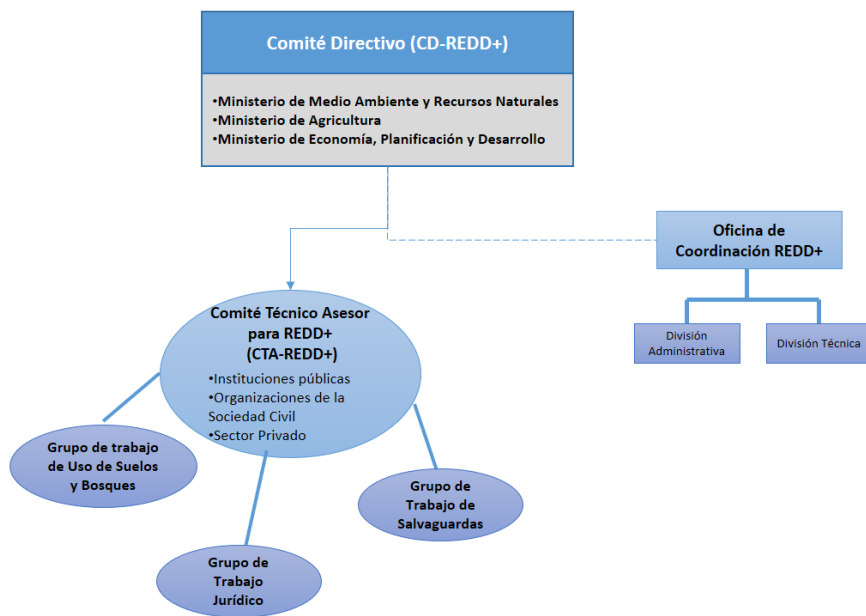


Imagen 1 Estructura organizativa para REDD+ en República Dominicana

- Comité Directivo para REDD+ (CD-REDD+), compuesto por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Agricultura, quienes designan un representante permanente. Este comité es la máxima autoridad en la estructura.
 - El CD garantiza la incorporación de REDD+ en los niveles de decisión con funciones de formulación de políticas públicas vinculadas a la gestión de los bosques y al uso y cambio de uso del suelo. En ese sentido, el CD proporciona apoyo político y estratégico para la implementación de los programas de Reducción de Emisiones. Además, tiene como función garantizar la coherencia y las sinergias de la Estrategia Nacional REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.
- Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+) tiene funciones consultivas y de apoyo. Es un órgano interinstitucional cuyo objetivo principal es proveer asesoría técnica al Comité Directivo, facilitar la coordinación interinstitucional y garantizar el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas en el proceso de implementación de actividades REDD+. El CTA está compuesto por un representante de cada una de las instituciones y organizaciones identificadas como actor clave para REDD+, entre las que se encuentran: Instituciones del Sector Público, sociedad civil,

sector forestal privado, sector productor agropecuario privado y las universidades y/o centros de investigaciones.

En la siguiente imagen se observa la composición multi sector, multi-actor del Comité Técnico Asesor:



Imagen 2 Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+)

El Comité Técnico Asesor ha celebrado 7 reuniones ordinarias en la que se registra un total de 253 participantes según se muestra en la siguiente tabla:

Fecha	Actividad	Participantes
18/04/2017	Reunión Ministerio de Medio Ambiente-PRCC/CARE en el marco de la EN REDD+ y las salvaguardas de Cancún de la CMNUCC	47
01/10/2017	Reunión con Misión del Banco Mundial	22
08/11/2017	Reunión Ordinaria Comité Técnico Asesor	30

08/02/2018	Reunión Ordinaria CTA	40
17/05/2018	Reunión Ordinaria Comité Técnico Asesor	40
14/08/2018	Opciones Estratégicas y Acciones REDD+	30
02/09/2018	Reunión Ordinaria Comité Técnico Asesor	44
TOTAL		253

Tabla 4 Total de participantes en reuniones del Comité Técnico Asesor

- El Grupo de Trabajo de Uso de Suelo y Bosques provee asesoría técnica en la materia por ejemplo para definiciones esenciales como la de bosque, así como en la revisión y validación de informes sobre estudios realizados en el marco de REDD+.
- Este comité, constituido por técnicos de las instituciones vinculadas al tema y por especialistas y miembros de la academia sesionaron en diversas ocasiones para producir la definición de Bosques que el país estará utilizando en el marco de la Estrategia REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones. En estos talleres participaron un total de **52 personas** como se observa en la siguiente tabla:

Fecha	Actividad	Participantes
22/05/2017	Taller Definición de Bosques y Degradación de Bosques en contexto REDD+	17
21/06/2017	2do Taller Definición de Bosques y Degradación de Bosques en contexto REDD+	13
24/01/2018	3er Taller sobre Definición de Bosque y Degradación de Bosque en contexto REDD+ para la RD	22
TOTAL		52

Tabla 5 Total de participantes en reuniones del Grupo de Trabajo Usos de Suelo y Bosques

- El Grupo de Trabajo de Salvaguardas⁴, tiene como finalidad tomar decisiones en relación con la interpretación, adaptación y definición nacional de los instrumentos, su SESA, y su Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que se traducirán en indicadores y estándares sobre salvaguardas ambientales y sociales para la Estrategia REDD+ en República Dominicana. Este grupo revisó y aprobó productos intermedios generados por los estudios Análisis de Causas Directas e Indirectas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, así como del Análisis del Marco Legal, Institucional y de Cumplimiento de las Salvaguardas. Como se observa en la Tabla 6. en sus reuniones ordinarias se registra un total de **63 participantes**.

Fecha	Actividad	Participantes	Comentarios
06/07/2017	Reunión Grupo de Trabajo de Salvaguardas	16	

⁴ El Grupo de Trabajo de Salvaguardas fue constituido en abril de 2017.

22/08/2017	Reunión Ministerio de Medio Ambiente-PRCC/CARE en el marco de la EN REDD+ y las salvaguardas de Cancún de la CMNUCC	28	Creación del Grupo de Trabajo de Salvaguardas
03/02/2018	Cuarta Reunión de Grupo de Trabajo de Salvaguardas	19	
TOTAL		63	

Tabla 6 Total de participantes en reuniones del Grupo de Trabajo de Salvaguardas

- El Grupo de trabajo Jurídico⁵ tiene como objetivo principal el dar seguimiento a todos los procesos de revisión y posibles ajustes del marco legal e institucional dominicano en cuanto a la integración y el reconocimiento tanto de REDD+, de los bienes relacionados con el carbono y su transferencia, así como las salvaguardas ambientales y sociales. Este comité fue creado a través de un taller realizado el 4 de mayo del 2018, con la participación de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Junta Agro empresarial dominicana, Federación Dominicana de Municipios, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Como se puede observar en la Tabla 7 se han realizado tres reuniones con la participación de **44 personas en total**.

Fecha	Actividad	Participantes	Comentarios
03/02/2018	Reunión para conformación del Grupo de Trabajo Jurídico	11	
05/04/2018	Reunión Capacitación Taller Grupo de Trabajo Jurídico	15	Santo Domingo
07/06/2018	Reunión Grupo de Trabajo Jurídico	18	Consultoría BM Derechos del Carbono
TOTAL		44	

Tabla 7 Total de participantes en reuniones del Grupo de Trabajo Jurídico

- Asimismo, para dar seguimiento puntual a la implementación de actividades de preparación para REDD+, se creó una Unidad Técnica de Gestión (UTG). Esta UTG opera bajo la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y es la responsable de la ejecución de las acciones necesarias para la preparación de la ENREDD+ y de otras iniciativas o programas de reducción de emisiones. La UTG cuenta con una división administrativa y una división técnica, responsables operativas de la preparación nacional de REDD+. Entre sus funciones están promover y articular las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, así como las acciones necesarias para la preparación y futura implementación REDD+, lo que

⁵ La reunión para la creación del Grupo de Trabajo Jurídico se realizó el viernes 2 de marzo de 2018



incluye los aspectos de salvaguardas. Como se muestra en anexo 2, el Equipo técnico de la UTG, ha realizado unas 89 reuniones de trabajo con diferentes actores con un total de **972 participantes**. d) Mandato operativo, presupuesto y manejo de fondos

La República Dominicana está comprometida con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual es respaldado por la Constitución Nacional 2010, las leyes nacionales específicas, como es la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) y la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas (Ley 202-04), entre otros instrumentos legales.

La Constitución política dominicana otorga un alto nivel de compromiso al manejo sostenible de los recursos naturales. El Artículo 194 establece que *“Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”*. En el Artículo 19(2) se declara de *“prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales”*. Adicionalmente, en el Artículo 241 se crea la Estrategia de Desarrollo. En 2012, el Poder Ejecutivo elaboró y sometió al Congreso Nacional una estrategia de desarrollo que define la visión de la Nación para el largo plazo (Ley 01-12).

La implementación de actividades incluidas en la Estrategia Nacional REDD+ son compatibles en los objetivos de desarrollo nacional. El Artículo 6 de la Ley 01-12 que define la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (ENDE-30) establece que *“Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana”*. El eje cuatro propone *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”*.

Adicionalmente, la Estrategia Nacional REDD+ en elaboración se enmarca en las políticas, planes y proyectos impulsados por el sector público, encontrándose entre los más importantes el Plan Nacional Quisqueya Verde, El Programa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Programa de Desarrollo Agroforestal y tiene una amplia base legal que parte del mandato de la Constitución Política del país y le sirve de marco de planificación general la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En cuanto al tema del presupuesto, es claro que en estrategias y proyectos tan ambiciosos y con alcances tan amplios como es REDD+, el presupuesto gubernamental es de suma relevancia, pero no suficiente, por ello, la República Dominicana se encuentra en una constante búsqueda para contar con aporte financiero de instancias internacionales y sinergias con entidades nacionales que contribuyan a subsanar los vacíos de financiamiento.

Para contribuir con el proceso de preparación para REDD+, se ha contado con la colaboración o compromiso financiero de diversas iniciativas a nivel internacional y del Gobierno de la República Dominicana. A continuación, se presenta una tabla con el financiamiento obtenido:

Monto	Fuente	Tipo (Crédito – Donación)
USD \$ 845,000.00	GIZ	Donación
USD \$ 85,000.00	ONU-REDD	Donación
USD \$ 202,769.00	USAID	Donación
USD \$ 3,800,000.00	FCPF	Donación
USD \$ 2,200,000.00	FCPF (adicional)	Donación
USD \$ 432,000.00	Gobierno Dominicano	N/A

Tabla 8 Financiamiento obtenido durante el proceso de preparación para REDD+

Si bien, la información que se presenta es muy general y no permite tener una idea clara de los recursos necesarios para la implementación de REDD+ en el país, actualmente se está realizando un estudio sobre brechas financieras y plan de financiamiento de utilidad tanto para la ENREDD+ como para el Programa de Reducción de Emisiones con el Fondo de Carbono.

Como parte de este análisis se desarrolló una matriz de costos y las posibles fuentes de financiamiento que se emplearían para financiar la implementación de actividades en el marco del Programa de Reducción de Emisiones del Fondo de Carbono del FCPF por un período de cinco años. Para la primera etapa del programa “actividades habilitantes”, se espera que estas se financien principalmente utilizando algunos de los recursos del MARN que ya se han destinado a los programas existentes. Este análisis muestra que la brecha financiera (la diferencia entre los usos esperados de los fondos y las fuentes de financiamiento disponibles) acumulada para financiar estas actividades durante los 5 años de implementación de la estrategia es de alrededor de US\$ 50 millones.

Por otro lado, se prevé contar con inversiones directas REDD+ con las que se realizarán aquellas actividades directamente relacionadas con la protección (preservación), restauración/reforestación o transformación de los usos actuales de la tierra. Para que esto suceda, se requieren inversiones en el campo. A diferencia de las actividades habilitantes, se espera que estas inversiones sean financiadas tanto por el sector público como por el privado. En este caso, las actividades, los costos y los beneficios de las intervenciones se presentan en un período de 20 años, ya que la implementación de acciones e intervenciones se realizará de manera progresiva y los beneficios, así como los costos adicionales, se materializarán en un período más largo.



De este modo, se estima que se requieren de US \$ 222 millones de dólares para la implementación de acciones e intervenciones sobre el terreno durante los primeros cinco años (2020-2024) del Programa de RE. Es importante tener en cuenta que alrededor de US \$ 1,650 millones o el 99% de los beneficios financieros derivados de la ejecución de las intervenciones en terreno están relacionados con la implementación de actividades de transformación, a saber: Cacao, café y ganadería silvopastoril REDD+. Durante un período de 20 años, se espera que las actividades de transformación cuesten alrededor de US \$ 115 millones o aproximadamente el 16% de los costos totales de las acciones e intervenciones sobre el terreno. Se espera también que el 98% (US \$ 112,4 millones) de las intervenciones de transformación tengan lugar durante los primeros cinco años durante la implementación del programa.

Respecto a la gestión de fondos, la Ley 494-06 designa a la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda) como organismo rector de las finanzas públicas nacionales y tiene como misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, la cual comprende los ingresos, los gastos y el financiamiento del sector público, así como conducir la ejecución y evaluación de la misma, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, todo ello en el marco de la política económica del gobierno y de los lineamientos estratégicos que apruebe el Consejo Nacional de Desarrollo. Por lo anterior, en el marco del Programa de RE, el Ministerio de Hacienda fue designado como la entidad competente para celebrar el Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA), y autorizará, mediante una carta de no objeción, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que sea la entidad oficial designada encargada de transferir los títulos de reducción de emisiones al FCPF a nombre del Estado dominicano.

e) Mecanismo de recepción de Quejas, Reclamos y Resolución de Conflictos (MQRC).

Tras la adopción de las siete salvaguardas REDD+ en el marco de la CMNUCC, durante la COP16, en 2010, se buscó una opción para que el país pudiera implementar actividades REDD+ y diera cumplimiento tanto a las Salvaguardas de Cancún, como a los lineamientos de salvaguardas de otras iniciativas, como las Políticas Operacionales del Banco Mundial. A esta opción se le denomina “enfoque común”.

Como parte de los requerimientos establecidos bajo el enfoque común, las salvaguardas de la CMNUCC y las políticas operacionales del Banco implican que, como parte del desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) y el Programa de Reducción de Emisiones (ERPD), se realice una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA por sus siglas en inglés), se prepare un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), se establezca un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo



de Conflictos (MQRC) y se diseñe y se haga operativo un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Los días 9 y 10 de septiembre de 2014, en el marco del Programa REDD/CCAD/GIZ, se desarrolló en Santo Domingo un taller de definición para el Enfoque Nacional de Salvaguardas. En el marco del mismo, se determinó la necesidad de establecer un grupo de trabajo para abordar de manera más específica los temas relevantes concernientes a esta temática.

En este sentido, a partir del año 2018, República Dominicana se encuentra en el proceso de diseño del MQRC que permitirá manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la preparación e implementación de las actividades REDD+. Dicho mecanismo no está destinado a complementar los mecanismos existentes del poder judicial u otras formas de acción legal existente en el país.

De acuerdo con las directrices/orientaciones proporcionadas por el FCPF, el MQRC está basado en las instituciones, marcos regulatorios, mecanismos y capacidades existentes. Para ello, ha sido necesario llevar a cabo una identificación y evaluación de los mecanismos encargados de resolver reclamaciones que ya existen en el país.

Como parte de esa evaluación, se consideró la disponibilidad, credibilidad y capacidad de los mecanismos existentes para dar respuesta y seguimiento a posibles quejas, reclamos y conflictos que puedan surgir al implementar las actividades enmarcadas bajo las opciones estratégicas REDD+. Además, se analizó el respaldo legal-institucional, las capacidades técnicas y financieras, las fuentes de información utilizadas, el procedimiento de funcionamiento, los problemas y dificultades que enfrentan. En este sentido, se decidió establecer el MQRC para REDD+ sobre el Sistema de denuncias existente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Línea Verde”⁶.

El objetivo general del MQRC consiste en gestionar las quejas, reclamos y posibles conflictos, planteados como consecuencia de la implementación de REDD+, registrándolos y ofreciendo respuestas adecuadas, procurando soluciones satisfactorias y, en caso de ser necesario, redirigiendo los reclamos a las instituciones correspondientes y resolver conforme a su competencia.

Asimismo, el MQRC cuenta con objetivos específicos definidos de conformidad con la “Nota de orientación para establecer y reforzar los Mecanismos de Atención a Quejas o reclamos,” de junio 2015, elaborada por FCPF y el Programa ONU/REDD:

⁶ “Línea Verde” es el canal de comunicación para atender lo relativo a delitos ambientales, incendios forestales y otras situaciones de riesgo al medio ambiente y los recursos naturales, hasta los mecanismos internos y/o externos con responsabilidad sobre las determinadas áreas afectadas, alimentando un sistema informático integral, que, permite la supervisión y las respuestas oportunas y auditables tanto a los denunciantes como a otros procesos internos de control del Ministerio.



- Identificar y resolver problemas de implementación de manera oportuna y de forma costo efectiva: Como sistemas de alerta temprana, el MQRC deberá funcionar adecuadamente para ayudar a identificar y abordar los problemas potenciales antes de que se agraven, evitando costosas disputas que consumen mucho tiempo.
- Identificar los problemas sistémicos: La información proveniente de los casos del MQRC, puede destacar reclamaciones recurrentes, cada vez más frecuentes o crecientes, lo que ayuda a identificar problemas sistémicos subyacentes relacionados con la capacidad de ejecución y procesos que necesitan ser abordados.
- Mejorar los resultados de REDD+: A través de la Manejo oportuna de los temas y problemas, el MQRC podrá contribuir al logro oportuno de los objetivos de REDD+.
- Promover la rendición de cuentas en los países de REDD+: El MQRC deberá promover una mayor rendición de cuentas entre los actores involucrados, afectando positivamente las actividades específicas y la gobernanza general de REDD+.

El MQRC, tendrá una estructura de carácter administrativa. El eje central de la implementación de este MQRC, es la Dirección de Participación Social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirección que tiene bajo su jurisdicción el manejo de la Línea Verde, y que canalizará de manera conjunta con la Unidad Ejecutora REDD+. Para las Entidades Ejecutoras de los Programas y los Proyectos REDD+ se designarán representantes institucionales, que estarán a cargo de reportar a través de la Línea Verde, los potenciales efectos producidos a los actores claves involucrados en proyectos REDD+.

Para la difusión del MQRC, se desarrollarán acciones de divulgación y difusión a nivel nacional y en las áreas priorizadas de intervención REDD+. Además, se tiene previsto colocar afiches, folletos que muestren de manera gráfica el funcionamiento del en todas las oficinas territoriales de las entidades ejecutoras.

Para la implementación del MQRC, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con personal con capacidades humanas y técnicas básicas necesarias para operarlo. Tanto el personal de las entidades ejecutoras, como el personal vinculado a Línea Verde será capacitado en temas relativos a atención ciudadana, manejo de conflictos y mediación. Además, para la puesta en marcha del MQRC, se dispone de equipo tecnológico proporcionado por el proyecto REDD+ en cada una de las Direcciones Provinciales y algunas Direcciones Municipales.

Adicionalmente, se prevé que durante el proceso de implementación REDD+, se desarrolle un monitoreo permanente del funcionamiento del MQRC, manteniendo un fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales con las instancias que reciben y manejan quejas y conflictos.

Finalmente, como siguientes pasos, durante el primer trimestre de 2019, el Mecanismo Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) se encontrará en un proceso avanzado de formulación y diseño y su versión preliminar será sometida a la revisión del Comité Técnico Asesor (CTA) en marzo del 2019 y presentado a los actores clave para su discusión y validación en abril del 2019 a través de dos talleres nacionales. Las versiones finales incluirán las recomendaciones y observaciones de los participantes que puedan ser atendidas.

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación para el subcomponente 1a:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
1: Organización y Consultas para la preparación	1a: Mecanismos Nacionales de gestión para REDD+	1	Rendición de cuentas y transparencia	
		2	Mandato operativo y presupuesto	
		3	Mecanismos de coordinación multisectorial y colaboración intersectorial	
		4	Capacidad de supervisión técnica	
		5	Capacidad de gestión de fondos	
		6	Mecanismo de intercambio de información y de reclamaciones	

Tabla 9 Resultados de la autoevaluación para el subcomponente 1a

De acuerdo con la autoevaluación, los participantes reconocieron que hay avances, pero que falta integración de áreas claves en las comisiones de trabajo, especialmente en la de uso de suelo. Respecto al tema de transparencia, los participantes consideraron que con base en la información analizada falta mayor transparencia y difusión para la rendición de cuentas. Además, existió una idea generalizada de que a nivel intersectorial se requiere aún reforzar vínculos y sinergias; además, existe la percepción de que, aunque hay buena representatividad en los grupos de trabajo, falta invitar a otros actores relevantes. Respecto a los análisis realizados en las distintas consultorías, se informó que no todos los productos resultantes de las consultorías son revisados y validados de manera participativa. Respecto a la gestión de fondos, los participantes consideran que es necesario mayor financiamiento proveniente de fuentes tanto nacionales como internacionales. Sobre los mecanismos de intercambio de información, se comentó que existen algunos mecanismos para el manejo de información, pero que el flujo de la información y respuestas parece no ser el más adecuado y se reconoció al sistema Línea verde como una herramienta útil para solicitar y recibir información.



Subcomponente 1b: Consulta, participación y difusión

a) Participación y compromiso de las partes interesadas clave y procesos de consulta.

Cuando la República Dominicana comenzó a formular su estrategia nacional REDD + en 2011, con el apoyo del Programa Regional REDD / CCAD-GIZ, se contrató al Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) para facilitar un proceso de integración y sensibilización de las partes interesadas nacionales, que conduciría al establecimiento de un mecanismo de consulta para el desarrollo de dicha estrategia y la preparación del primer borrador de R-PP de país.

En la actualidad, este proceso es liderado, como se explicó en la sección anterior, por el CD-REDD y el Comité Técnico Asesor para REDD+ como una plataforma participativa cuyas actividades han reunido a 25 instituciones y organizaciones públicas y privadas, que han participado diversos talleres de capacitación y sensibilización sobre REDD+ en las diferentes regiones del país.

En este sentido, resulta esencial la participación de los diversos actores relevantes en todas las fases del diseño de la ENREDD+ y el ERP, así como del posterior desarrollo de los objetivos establecidos en el MGAS y en el MQRC. Por ello, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) ha desarrollado directrices para promover la participación plena y efectiva de los actores relevantes, de manera que se asegure su involucramiento en las fases de formulación e implementación de la tanto de la Estrategia REDD+ como del Programa de Reducción de Emisiones.

El proceso participativo que se ha realizado en República Dominicana, incluyó la realización de talleres en todas las regiones del país, con una variedad de actores y grupos representativos de las diferentes comunidades que tienen una conexión directa o indirecta con los recursos forestales, ya sea porque dependen de ellos, están conectados o están vinculados con ellos. En los talleres, se buscó priorizar, de manera consensuada, los principales lineamientos que debe contener esta iniciativa nacional para garantizar que las actividades estratégicas implementadas en el futuro no vulneren, entre otros aspectos, los derechos de las comunidades locales. Estos puntos están en línea con las disposiciones nacionales, los requisitos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros acuerdos internacionales, de la cuales República Dominicana es signataria.

De ahí que, desde el principio se consideró prioritario asegurar la participación plena, efectiva e inclusiva, de todos los grupos e interesados clave asociados con los recursos forestales, poniendo especial énfasis en comunidades locales, más específicamente, pequeños y medianos productores, organizaciones comunitarias de base (Juntas de Vecinos, Clubes de Amas de Casa, Asociaciones de Productores, Asociaciones Campesinas, etc.); Organizaciones No gubernamentales; Asociaciones de Productores Privados; Universidades; Representantes locales de instituciones



gubernamentales; Gobiernos Locales, entre otros relevantes para la formulación e implementación de la ENREDD+ y el ERP.

Como parte del compromiso del país para fortalecer la participación de las partes interesadas clave, durante el proceso de preparación se han desarrollado actividades de sensibilización y capacitación en las que han participado los siguientes actores: i) personal técnico del Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria, del Ministerio de Agricultura, ii) Ministerio de Trabajo, iii) Ministerio de Hacienda, iv) Directores y personal técnico de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales), integrantes del Grupo de Trabajo de Salvaguardas y del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos del CTA, y vi) organizaciones locales que participaron en los talleres regionales SESA.

Para el **proceso de sensibilización** participaron **225 personas** en las siguientes actividades:

- 4 talleres sobre REDD+, SESA, Marco de Gestión Ambiental (MGAS) y el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos, con el personal técnico de las Direcciones provinciales y municipales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales entre octubre de 2017 y enero de 2018, con la participación de 95 personas (61 hombres y 34 mujeres) procedentes de 32 provincias y 12 municipios.
- 1 taller sobre el Proyecto de Preparación para REDD+ para personal de diferentes departamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en octubre de 2017, con la participación de 31 personas (17 hombres y 14 mujeres).
- 1 taller sobre el Proyecto de Preparación para REDD+ para productores y comunitarios, en diciembre de 2017, con la participación de 11 personas (9 hombres y 2 mujeres).
- 1 taller sobre el Proyecto de Preparación para REDD+ para técnicos del Ministerio de Agricultura, en marzo de 2018, con la participación de 23 personas (18 hombres y 5 mujeres).
- Taller Participativo de Evaluación del Proceso de Preparación para REDD+ con la participación de 41 personas realizado en octubre del 2018 (R PACKAGE).
- Taller de Participación del Sector Privado en el Desarrollo Forestal/Agroforestal con la participación de especialistas del Banco Mundial y representantes de las diferentes asociaciones del Sector Privado con la participación de 24 personas, realizado en octubre del 2018

Para el **fortalecimiento de capacidades** se realizaron actividades que contaron con la participación de **73 personas** como se detalla a continuación:

- Taller sobre Metodología para establecimiento del Nivel de REFERENCIA con la participación de 9 personas realizado en marzo del 2018.
- Taller para evaluación causales deforestación y degradación de los bosques e identificación

Riesgos de Reversión con la participación de 21 personas, realizado en marzo del 2018.

- Capacitación a los miembros del Grupo de Trabajo de Salvaguardas en el marco de la ENREDD+ y Salvaguardas de Cancún, impartido por PRCC/CARE en abril de 2018. Participaron 16 personas (10 hombres y 6 mujeres).
- Capacitación de los miembros del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos (mayo de 2018) con la participación de 16 personas (7 hombres y 9 mujeres), representantes de entidades de gobierno, academia y sociedad civil. El taller abarcó temas relativos a los derechos del carbono, Fondo de Carbono, enfoque de visión mundial, conceptos legales y regulatorios, así como el establecimiento de los próximos pasos.
- Capacitación sobre “Procesamiento, análisis e interpretación de datos del Inventario Nacional Forestal” (junio 2018) con la participación de 11 técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (6 hombres y 5 mujeres).

Además, es importante destacar que, los arreglos institucionales previstos para la Implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y acciones REDD+ tienen su fundamento en los procesos de consulta y participación, desarrollados en la fase de preparación, a través de los cuales se crearon las bases para que el Programa REDD+ en la República Dominicana se sostenga o alimente de la ejecución de proyectos y programas de instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales.

Muestra de estos esfuerzos institucionales son los talleres de socialización realizados en 2017 con el liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura, la Asociación de productores Orgánicos Los Botados (APROGLOBO), entre otros. Estas reuniones tuvieron la finalidad de generar una mayor apropiación en cuanto al compromiso que tiene el país para la implementación de REDD+.



Imagen 3 Reuniones de socialización de REDD+

Asimismo, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, en 2017 también se realizó una reunión con representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de la Dirección de Cambio Climático, del Ministerio de la Mujer, y de la Dirección de Planificación y Desarrollo con el

objetivo de generar sinergias y fomentar la cooperación interinstitucional en materia de REDD+. Como resultado de esta reunión, se han dado pasos importantes, como la incorporación del Ministerio de la Mujer al CTA, lo cual ayuda a garantizar la integración de la igualdad de género en el diseño y la implementación de los mecanismos de REDD + en la República Dominicana.

Adicionalmente, como parte de los procesos participativos a los que ha dado apertura el país, se cuenta con el desarrollo de SESA. Esta evaluación se realizó mediante un proceso de consulta, validación y priorización sobre la identificación y análisis de los posibles impactos (positivos y negativos) asociados a la implementación de las Opciones de la Estrategia Nacional REDD+⁷.

Para la realización de este taller a nivel regional, se procedió a utilizar la regionalización diseñada por el propio país con base en una distribución política y administrativa. Posteriormente, el Ministerio de Medio Ambiente elaboró un listado de los actores claves en dichas regiones. A continuación, se presenta una adaptación de la información presentada por el consorcio conformado por *Climate Law and Policy (CLP)*, *Pronatura* y *Winrock International* sobre la participación en los talleres regionales SESA.

Taller, sede y fecha	Participantes
Taller 1: Realizado en la provincia Dajabón, el 16 de mayo 2018 en la Región Cibao Norte, integró las provincias siguientes: Dajabón, Monte Cristi y Santiago Rodríguez.	Este taller regional contó con la participación de 48 participantes, de las cuales, fueron 33 hombres y 15 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (16), sector privado/productores (17), academia y grupo de investigación (2), ONG y sociedad civil (13).
Taller 2: Realizado en la provincia Santiago, el 17 de mayo 2018 en la Región Cibao Norte, integró las provincias: Valverde, Puerto Plata, Santiago y Espaillat.	Contó con la participación de 53 participantes, de las cuales, fueron 39 hombres y 14 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (15), sector privado/productores (22), academia y grupo de investigación (3) y ONG/sociedad civil (13).
Taller 3: Realizado en la provincia María Trinidad Sánchez, el 23 de mayo 2018 en la Región Cibao Central, integró las provincias: María Trinidad Sánchez, Samaná y Sánchez Ramírez.	Contó con la participación de 29 participantes, de las cuales, fueron 19 hombres y 10 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (18), sector privado/productores (4), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (7).
Taller 4: Realizado en la provincia Duarte el 24 de mayo 2018, en la Región Cibao Central integró las provincias: Duarte, La Vega, Monseñor Nouel y Hermanas Mirabal.	Contó con la participación de 31 participantes, de las cuales, fueron 20 hombres y 11 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (20), sector privado/productores (2), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (9).
Taller 5: Realizado en Santo Domingo, el 29 de mayo 2018 en la Región Metropolitana integró las provincias: Monte Plata, San Cristóbal, San José de Ocoa, Peravia y Santo Domingo.	Contó con la participación de 33 participantes, de las cuales, fueron 19 hombres y 14 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (15), sector privado/productores (6), academia y grupo de investigación (2) y ONG/sociedad civil (10).

⁷ Climate Law & Policy, Fondo Pro Naturaleza y Winrock International (2018). *Sistematización de los Resultados de los Talleres regionales SESA*.

Taller 6: Realizado en La Romana, el 30 de mayo 2018 en la Región Este integró las provincias: San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor.	Contó con la participación de 35 participantes, de las cuales, fueron 20 hombres y 15 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (13), sector privado/productores (8), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (14).
Taller 7: Realizado en la provincia en la provincia San Juan el 6 de junio 2018 en la Región Sur-Oeste, integró las provincias: Elías Pina, San Juan y Azua.	Contó con la participación de 46 participantes, de las cuales, fueron 33 hombres y 13 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (12), sector privado/productores (23), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (11).
Taller 8: Realizado en la provincia Barahona, el 7 de junio 2018 en la Región Sur-Oeste integró las provincias: Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales).	Contó con la participación de 34 participantes, de las cuales, fueron 25 hombres y 9 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (10), sector privado/productores (7), academia y grupo de investigación (1) y ONG/sociedad civil (16).

Tabla 10 Participación en los talleres regionales SESA

Es importante destacar que como uno de los resultados de los talleres SESA, se elaboró una lista con las inquietudes surgidas en el proceso de participación SESA y la manera en que fueron tomadas en cuenta para el diseño de la ENREDD+, la cual está disponible en el anexo 3 de este documento.

Además, los resultados de los talleres SESA permitieron avanzar en el análisis de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales de la implementación de las opciones y acciones estratégicas y a su vez relacionarlos con la política operacional y salvaguardas que se activa ante la ocurrencia de dichos impactos y riesgos. En el **anexo 4** de este documento se presenta una matriz que contiene esta información.

Otro de los trabajos analíticos en curso es el desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que es resultado del SESA, el cual busca desarrollar un marco para el manejo y la mitigación de los riesgos e impactos identificados. De esta manera, mediante el MGAS se establecerán los principios, normas, directrices y procedimientos que se deberán seguir para el abordaje de los potenciales problemas e impactos adversos identificados a través del SESA. A su vez, este marco contendrá un Mecanismo de recepción de Quejas, Reclamos y Resolución de Conflictos (MQRC).

Como se señaló en la sección anterior, el MQRC es un mecanismo ciudadano de retroalimentación que busca asegurar que todas las partes interesadas potenciales que se verán involucradas el proceso de REDD+ sean tomadas en cuenta adecuadamente durante la fase de preparación e implementación. El Mecanismo facilitará el establecimiento de canales culturalmente apropiados que puedan ser accesibles para una amplia gama de partes interesadas a nivel nacional, regional y local, y también considerará los mecanismos de resolución de conflictos de la comunidad.



Uno de los elementos estrechamente vinculados con SESA es el diseño y desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), para lo cual se deberán realizar estudios analíticos, pero con un mayor énfasis en talleres de consulta sobre salvaguardas ambientales y sociales.

Cabe destacar que el donativo adicional de la preparación para REDD+ del FCPF, aprobado en marzo de 2018, estará financiando actividades para fortalecer los mecanismos de gobernanza y gestión, además de fortalecer la comunicación, la participación y la divulgación, a través de la Estrategia de comunicación de REDD+, lo que permitirá mejorar la capacidad de los sectores relevantes involucrados (de los mecanismos de gobernanza para REDD+) para la aplicación efectiva del MGAS y el MQRC.

Específicamente, los ejes de participación y consulta que se financiarán con la donación adicional son las siguientes:

- Estrategia de comunicación: ampliar y reforzar la campaña de difusión en REDD+, la preparación y difusión de materiales, audiovisuales, anuncios de radio y televisión.
- Medidas habilitadoras para establecer e implementar el MGAS (capacitación a estructuras institucionales como direcciones regionales, unidades provinciales y municipales, personal técnico, etc. Fortalecimiento de estructuras institucionales locales; adaptación de la línea telefónica local *Línea Verde* / MQRC y MGAS.
- Gobernanza de REDD + (reuniones y fortalecimiento del flujo de comunicación de la Unidad de Implementación del Proyecto con el Comité Directivo, el Comité Técnico Asesor para REDD+ y los Grupos de Trabajo Especiales (Jurídico, Salvaguardas, Uso de la Tierra, reuniones con las organizaciones locales relevantes para REDD+, preparación de informes para mecanismos de gobernanza).
- Capacitaciones en materia de salvaguardas y REDD+ dirigidas al Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad y a las direcciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y a las direcciones de Divulgación.

b) Intercambio y acceso a la información y divulgación de los resultados.

En cuanto a la divulgación de información, el FCPF busca promover esfuerzos que aseguren la provisión de información adecuada, oportuna, de calidad y en un formato culturalmente apropiado, para lo cual se han desarrollado las Directrices del FCPF sobre divulgación de información. De la misma manera, las Directrices sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en el Fondo de Preparación del FCPF requieren el establecimiento del MQRC, que sea accesible durante el proceso de consulta e implementación de las acciones REDD+, el que además deberá

utilizar, complementar o institucionalizar los mecanismos de rendición de cuentas, resolución de disputas y reclamo existentes en el país.

Como parte de este subcomponente, es esencial enfatizar la importancia de la difusión de las actividades REDD+ realizadas. En este sentido, está en construcción la Estrategia de Comunicación Nacional para REDD+ para un grupo meta variado que incluye: i) comunidades dependientes de los bosques, ii) tomadores de decisión, iii) sector privado, iv) sociedad civil, v) gobierno central y local. Dicha estrategia contempla también propuesta de mejora a la plataforma web del proyecto. Específicamente, el desarrollo de la estrategia de comunicación tiene los siguientes objetivos:

- Informar a los actores clave relacionados con los sectores de la agricultura y recursos naturales sobre REDD+, las políticas forestales de la República Dominicana y la importancia de la conservación de los bosques y su papel en la lucha contra el cambio climático.
- Informar a los tomadores de decisiones a nivel local que influyen en los cambios en el uso de la tierra en el ámbito del Programa de Reducción de Emisiones para reducir la deforestación, la degradación de los bosques y el aumento de las reservas de carbono.
- Informar a los principales responsables políticos a nivel ministerial e intersectorial sobre el objetivo y el alcance del Programa de reducción de emisiones.

Otro elemento relevante en materia de acceso a la información y su abordaje en materia de REDD+ en República Dominicana consiste en la creación de un sitio web, el cual está en fase de construcción. Actualmente, está en proceso la compra de un servidor para el MARN, lo que ampliará la capacidad de la página web para alojar los documentos e información relevante relativos a REDD+, incluyendo la consulta de la ENREDD+. Por lo pronto, todos los documentos de las diferentes consultorías están en la nube y enlazados a la página web del Ministerio en <http://ambiente.gob.do/reduccion-de-las-emisiones-producto-de-la-deforestacion-y-la-degradacion-ambiental/publicaciones/>

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación para el subcomponente 1b:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
1: Organización y Consultas para la preparación	1b: Consulta, difusión y participación social	7	Participación e intervención de las principales partes interesadas	
		8	Procesos de Consulta	
		9	Intercambio de información y acceso a la información	
		10	Ejecución y divulgación pública de los resultados de la consulta	

Tabla 11 Resultados de la autoevaluación para el subcomponente 1b



De acuerdo con los comentarios recibidos en el taller de autoevaluación, existe una percepción de que falta verificar en las comunidades que se lleve a cabo la transversalidad de género e inclusión de jóvenes y que es necesario involucrar más a la población en diferentes programas y proyectos como organizaciones campesinas, juntas de vecinos, agrupaciones de mujeres. Asimismo, se considera que si bien se hace un esfuerzo de difusión y divulgación por parte de las instituciones que lideran el proceso de consulta, hace falta reforzar los esfuerzos para llegar a un público más amplio.



Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+

El proceso de preparación para REDD+ en la República Dominicana inició en 2010, con el apoyo del Programa REDD/CCAD-GIZ. Desde entonces se han elaborado estudios y análisis, así como consultas, reuniones y talleres participativos con actores clave de los diferentes sectores del país: instituciones gubernamentales, sector privado/productores, academia, líderes comunitarios y sociedad civil.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático de 2011, es necesario crear una Estrategia Nacional REDD+ coherente y robusta. Para ello, es importante involucrar a otras instituciones, tanto del sector público como privado, durante el proceso de formulación de esta estrategia. La complejidad de los temas de uso y cambio de uso de las tierras que afectan al sector forestal requieren de la participación de varias instituciones, como, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Obras Públicas, gobiernos locales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Cabe señalar que actualmente se está desarrollando la Estrategia Nacional REDD+ de República Dominicana, la cual incluirá opciones estratégicas o instrumentos de políticas públicas para reducir la deforestación y degradación de los bosques.

Subcomponente: 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión

En la República Dominicana, la cobertura forestal, la cual se refiere a bosques nativos, está compuesta principalmente por bosques de coníferas, bosques latifoliados, bosques secos y mangle.

La principal ganancia de bosque, que se identifica durante los últimos 10 años, corresponde a una transición de pastos a bosque latifoliado secundario (plantaciones forestales especialmente) de aproximadamente 163,000 ha. En segundo lugar hay una ganancia o transición positiva de bosque de matorral seco a bosque seco de 95,000 ha aproximadamente. Finalmente, también hay una transición positiva de matorral seco a bosque seco de aproximadamente 59,000 en los últimos 10 años.

La principal causa de la deforestación, en términos cuantitativos, es la conversión de bosques secundarios a pastizales. Este tipo de actividad fue la responsable de la pérdida de aproximadamente 148,000 ha de bosque en 10 años. En segundo lugar, se encuentra la conversión de los bosques secundarios a matorral latifoliado (etapa transitoria de una agricultura migratoria) responsable de aproximadamente 32,000 ha. En tercer lugar, se encuentra la transición de bosque

latifoliado secundario a la agricultura, conllevando a una pérdida de aproximadamente 18,000 ha. Adicionalmente, hay una alta pérdida de bosque seco a pastos de aproximadamente 38,000 ha en 10 años.

Con el objetivo de identificar los riesgos, a mediano y largo plazo, de deforestación y degradación del bosque en las diferentes regiones del país se utilizaron Modelos predictivos. Esta información permitirá generar diferentes tipos de alerta que sirven para contrarrestar la tendencia actual de la deforestación y degradación del bosque en la República Dominicana. Estos modelos proporcionaron la predicción de las nuevas coberturas de suelo para los años proyectados (2020, 2025, 2030 y 2035). La siguiente tabla se muestra los cambios en extensión (ha), deforestación, de cada clase de la cobertura del suelo en los diferentes años proyectados, así como la cobertura del suelo histórica y actual.

Uso del suelo	2005	2015	2020	2025	2030	2035
	hectáreas	hectáreas	hectáreas	hectáreas	hectáreas	hectáreas
B. Latifoliado Maduro	137,046.69	130,919.22	128,447.19	125,975.16	123,503.13	120,956.31
B. Latifoliado Secundario	752,582.61	856,374.3	741,425.31	626,476.32	511,527.33	464,326.2
B. Pino Denso	173,111.31	210,518.37	207,424.98	204,331.59	201,238.2	198,139.95
B. Pino Ralo	65,756.97	42,882.57	40,611.6	38,340.63	36,069.66	35,219.43
B. de Mangle	25,461.36	26,278.02	26,089.29	25,900.56	25,711.83	25,563.24
Matorral Latifoliado	257,356.08	147,771.81	163,776.69	179,781.57	195,786.45	196,000.2
Matorral Seco	219,020.76	201,861.18	219,407.31	236,953.44	254,499.57	258,313.5
Pasto	1,444,438.35	1,401,295.23	1,498,603.23	1,595,911.23	1,693,219.23	1,732,636.8
Cultivo	801,028.26	866,019.42	882,525.6	899,031.78	915,537.96	934,152.39
Suelo Sin Vegetación	55,771.83	39,511.53	40,399.83	41,288.13	42,176.43	43,249.95
Cacao	185,611.86	165,809.52	172,149.93	178,490.34	184,830.75	188,547.48
Cuerpo de Agua	51,722.91	59,772.87	59,772.87	59,772.87	59,772.87	59,772.87
Zona Urbana	92,092.95	111,728.7	112,876.29	114,023.88	115,171.47	117,069.3
Café Bajo Sombra	121,750.11	123,359.76	129,880.98	136,402.2	142,923.42	146,775.06
B. Seco	402,250.32	394,540.47	353,547.36	312,554.25	271,561.14	251,598.33
Coco	20,346.12	26,120.16	27,314.64	28,509.12	29,703.6	30,663.63
Palma Natural y Plantada	10,032.39	10,617.75	11,127.78	11,637.81	12,147.84	12,396.24

Tabla 12 Uso de la tierra histórico, actual y proyectado para análisis de deforestación.

En resumen, en la República Dominicana se predice una disminución de bosque latifoliado secundario y del bosque seco. En el caso de la degradación del bosque (Tabla 13), el modelo muestra

una degradación del bosque latifoliado maduro al bosque latifoliado secundario de un 5%. Así como también, el bosque de pino denso presenta una degradación a bosque de pino ralo de un 4% del total de la cobertura.

Uso del suelo	2005	2015	2020	2025	2030	2035
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
B. Latifoliado Maduro	137,046.69	130,919.22	128,784.42	127,129.41	125,564.58	124,307.82
B. Latifoliado Secundario	752,582.61	856,374.3	858,509.1	860,164.11	861,728.94	862,985.7
B. Pino Denso	173,111.31	210,518.37	205,475.49	203,863.32	202,308.12	201,929.22
B. Pino Ralo	65,756.97	42,882.57	47,925.45	49,537.62	51,092.82	51,471.72

Tabla 13 Uso de la tierra histórico, actual y proyectado para análisis de degradación

El Plan Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECC), de 2011, señala que la disminución en la cobertura forestal de República Dominicana está sucediendo principalmente por el cambio en el uso de las tierras y a la deforestación. En este sentido, los motores clave que impulsan la pérdida de cobertura forestal son el cambio en el uso de la tierra por la práctica agrícola de tala y quema y el desarrollo de infraestructura, la deforestación para la producción de carbón de leña, y los incendios forestales. Todos estos cambios disminuyen los sumideros de carbono, contribuyendo, así, al total de emisiones GEI del país.

En este sentido, se inició una consultoría sobre las causas directas e indirectas de la deforestación y la degradación, la cual tuvo como objetivo realizar un estudio más analítico y profundo que represente la actualidad del país, respecto al estado de sus bosques, como insumo sustancial para la formulación de la Estrategia y el Programa de Reducción de Emisiones.

Para analizar las causas de la deforestación y degradación, se partió del análisis realizado en 2011 en el marco del programa REDD/CCAD-GIZ, del cual se desprenden las siguientes causas principales de la deforestación en República Dominicana: i) Expansión ganadera, ii) Expansión agrícola comercial, iii) Construcción e infraestructura, iv) Cultivos de tumba y quema (de subsistencia), v) Extracción de productos forestales, vi) Extracción de productos forestales no madereros, viii) Enfermedades forestales y Huracanes.



Además, durante la integración de la Nota de Idea de Proyecto para el Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN) presentada en 2013 al FCPF, los drivers identificados anteriormente se priorizaron de la siguiente manera: i) Agricultura de tumba y quema y ganadería extensiva; ii) Manejo Forestal Inadecuado; iii) Extracción de madera y productos forestales no madereros; iv) Incendios Forestales; v) Expansión urbana y de áreas turísticas no planificadas y vi) Pestes y Enfermedades Forestales.

Como parte del reciente estudio sobre las causas directas e indirectas de la deforestación y la degradación, en marzo de 2018, se realizó un proceso participativo nacional con los actores clave a nivel local para identificar, validar y actualizar las principales causas directas e indirectas (drivers) de la deforestación y degradación de los bosques y la disminución o almacenamiento de las reservas de carbono forestal en República Dominicana.

Adicionalmente, el taller permitió validar mediante procesos participativos las principales causales directas e indirectas (drivers) de la deforestación y degradación de los bosques y la disminución o estancamiento de las reservas de carbono forestal en República Dominicana. A su vez, contribuyó a crear el ambiente propicio para validar a través de procesos participativos con expertos nacionales las diferentes políticas económicas, regulaciones, programas públicos, arreglos de gobernanza, incentivos y otras acciones gubernamentales (opciones estratégicas) que favorezcan prácticas de uso sostenible de la tierra. Finalmente, se aprovechó el espacio creado para validar los sitios potenciales para proyectos de REDD+.

La identificación de las principales causales, así como las respectivas opciones para estratégicas para contrarrestar las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de los bosques y no aumento de las existencias de carbono forestal se llevó a cabo a través un marco metodológico robusto y transparente. Esta metodología se basó en un modelo participativo basado que contiene tres pilares o ejes principales: un eje analítico, un eje de participación con actores claves y finalmente un eje de validación nacional por actores claves.

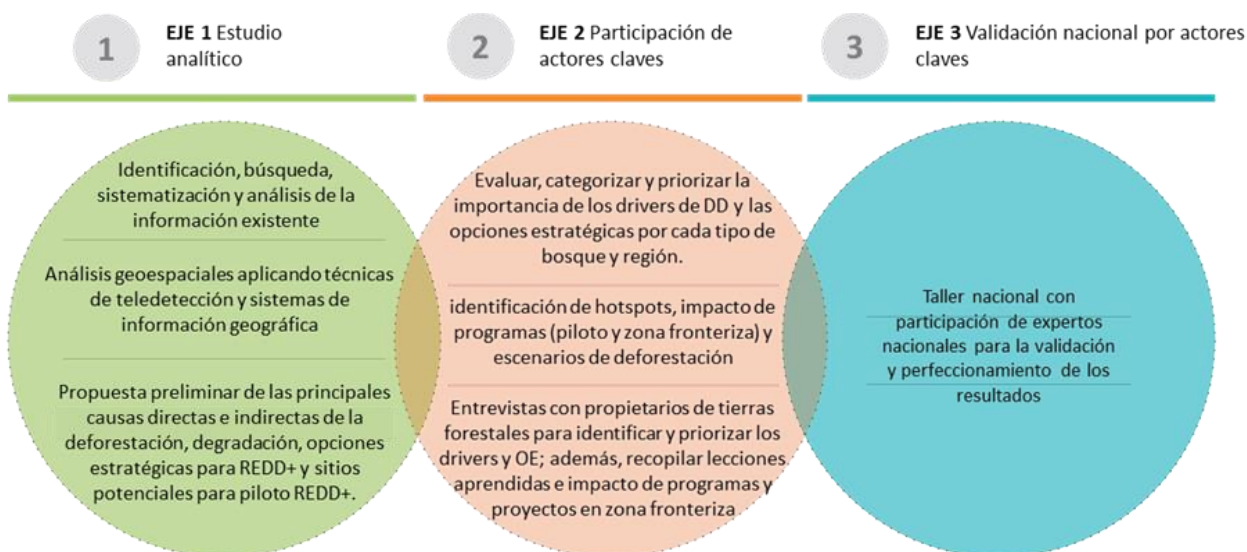


Imagen 4 Metodología aplicada para la definición de los causales de la deforestación y degradación forestal en República Dominicana

Luego de ser identificadas las principales causas (directas e indirectas), se procedió a la homologación, para después pasar a la priorización de las mismas dado la importancia que le fue dada a la causa en las mesas de trabajo; y en la relevancia, la cual se fundamentó en el número de veces que la causa fue mencionada en las mesas de trabajo, sin tomar en consideración la posición o ranking otorgado a la misma. La priorización de las causas directas e indirectas de la deforestación y la degradación se encuentran disponibles en el **anexo 5**.

Con los resultados obtenidos del proceso descrito anteriormente, identificación, homologación, priorización (a través de un proceso participativo) y caracterización cualitativa y cuantitativa de las causas, se obtuvieron los insumos e información necesarios para establecer las principales causas, por orden de prioridad, de la deforestación y degradación de bosques a nivel nacional.

Causales de la deforestación y degradación de los bosques de la República Dominicana	Tipo
Manejo y uso insostenible de las tierras forestales	Directa
Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola	Directa
Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera	Directa
Incendios Forestales	Directa
Minería a cielo abierto	Directa
Plagas, enfermedades en introducción de especies invasoras exóticas	Directa
Expansión de infraestructura productiva de tipo urbana, vial e industrial	Directa
Desastres Naturales: Huracanes, sequía y deslizamientos	Directa

Debilidad institucional para la gestión forestal y ausencia de ley sectorial forestal y otras leyes asociadas a la gestión del sector	Indirecta
Deficiente Educación Ambiental	Indirecta
Incidencia sobre los Recursos Forestales debido a la elevada migración ilegal de origen internacional	Indirecta
Pobreza e inequidad social	Indirecta

Tabla 14 Principales causas Directas e Indirectas de la Deforestación y Degradación de los Bosques en la República Dominicana por orden de prioridad.

Una de las causas indirectas relevantes en el país es la relacionada con la tenencia de la tierra, pues ejerce una influencia importante sobre la actitud de las personas hacia el uso de ésta. En la República Dominicana la mayor parte de los agricultores de laderas no tienen títulos legales de la tierra. Sin una garantía de que la tierra continuará perteneciéndoles, los agricultores tienen poco incentivo o motivación para invertir en hacerla más productiva y desalienta toda inversión a largo plazo que podría conducir a aumentar la productividad, a la prosperidad y al mejoramiento del bienestar.

Según se señala en un estudio realizado por el Programa REDD/CCAD-GIZ en el año 2013, una de las debilidades relacionadas con la propiedad de las tierras radica en que la mayoría de los pequeños productores carecen de un título de propiedad respecto de los predios que sus familias han trabajado por generaciones. Sin embargo, se debe destacar el esfuerzo realizado por el Estado, a través del Instituto Agrario Dominicano, para emitir títulos provisionales en favor de estos productores tenedores de tierra de la Reforma Agraria, mediante un proceso rápido y simple, como alternativa al proceso de titulación formal establecido en nuestra Ley de Registro Inmobiliario. La tenencia derivada de este proceso de titulación provisional goza de la presunción legal y legitimidad suficiente para ser reconocida como una forma de acceder a la propiedad sin tener que proceder a la titulación formal.

Asimismo, se prevé que la implementación efectiva de un Programa de Reducción de Emisiones, desde el punto de vista de los arreglos institucionales a ser formalizados como consecuencia de la ejecución de las líneas de acción planteadas por la Estrategia Nacional REDD+, traerá consecuencias positivas respecto a los vacíos y brechas existentes. En este sentido, el ERPD que se está desarrollando para ser presentado ante el Fondo de Carbono del FCPF busca apoyar y facilitar el cumplimiento de los marcos legales existentes.

Adicionalmente, como parte de la preparación para REDD+ se realizó un estudio sobre la serie histórica 2005, 2010, 2015 del uso y cambio de uso del suelo del país, cuyos resultados junto con los del análisis de causales de la deforestación y degradación, servirán de principales insumos para el desarrollo de la consultoría “Evaluación de los Costos y Beneficios y Preparación de un Plan de Financiación para el Programa de Reducción de Emisiones en República Dominicana.”



El principal objetivo del trabajo analítico para el Plan de Financiación para el Programa de Reducción de Emisiones consiste en realizar una identificación y cuantificación de los costos y beneficios asociados a las actividades de un programa de ER, así como la identificación y sistematización de las principales fuentes de financiación y arreglos necesarios, para elaborar un plan de financiación en el que se consideren los principales hallazgos del trabajo realizado.

Por otro lado, como parte de los mecanismos de gestión con los que cuenta la República Dominicana que permitan una correcta y eficaz implementación de REDD+, el país cuenta con un marco legal robusto. A continuación, se enlistan los principales instrumentos jurídicos, los cuales fueron recopilados a través de la consultoría *“Análisis del marco legal en referencia a la tenencia de la tierra y la propiedad del carbono en la República Dominicana”*. Estos instrumentos, fueron clasificados atendiendo el área temática de la siguiente forma: Ordenamiento Forestal, Régimen de Propiedad y Tenencia de la Tierra, disposiciones sobre Cambio Climático y Propiedad del Carbono.

Ordenamiento Forestal

- Constitución Política de la República Dominicana del 13 de junio de 2015. Artículo 17.- Aprovechamiento de los recursos naturales. 2) Se declara de prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales.
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 del 15 de diciembre de 2011. La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la Visión de la Nación de largo plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 del 15 de diciembre de 2011. Artículo 10. Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente sostenibles, que se adapta al cambio climático, indicando lo siguiente: *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”* Como línea de acción de este Cuarto Eje sobre Manejo Sostenible del Medio Ambiente se dispone a Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
- Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04 del 30 de julio de 2004. El objeto de esta ley es garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes

ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.

- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del 18 de agosto de 2000. Tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales asegurando su uso sostenible.

Artículo. 154.- El manejo y uso de los bosques y suelos forestales debe ser sostenible. Una ley especial normará el manejo forestal integral y el uso sostenible de los recursos del bosque para los fines de su conservación, explotación, producción, industrialización y comercialización, así como la preservación de otros recursos naturales que forman parte de su ecosistema y del medio ambiente en general.

Artículo. 155.- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales clasificará los bosques de acuerdo con su finalidad, considerando los aspectos de conservación, protección y producción.

Artículo. 156.- Se prohíbe la destrucción de los bosques nativos. Artículo 157.- Se permitirá el aprovechamiento de las plantaciones forestales hechas con fines comerciales en las cuencas medias y bajas, así como en los suelos llanos que se dediquen a la producción comercial de especies arbóreas y maderables. Párrafo I.- Las normativas forestales estarán regidas por la ley sectorial, y, hasta tanto no se ejecute el inventario forestal nacional del bosque nativo, queda prohibido el corte, aprovechamiento, aserrío e industrialización de árboles nativos.

Párrafo II.- Con el fin de actualizar la existencia de la reserva forestal nacional de los bosques nativos y de plantaciones artificiales con fines comerciales, se establece un plazo máximo de un (1) año, a partir de la vigencia de esta ley, para que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales planifique y ejecute un inventario nacional, el cual deberá reflejar, entre otros aspectos, lo referente a:

1. Bosques nativos de áreas nativas protegidas;
2. Bosques nativos correspondientes a categoría de protección;
3. Bosques nativos correspondientes a categoría de protección y producción;
4. Bosques nativos correspondientes a categoría de producción;
5. Bosques artificiales correspondientes a categoría de protección y producción;
6. Bosques artificiales correspondientes a categoría de producción.



Artículo 158.- Todos los propietarios de la zona rural deberán mantener o recuperar un porcentaje mínimo de la cobertura forestal, que será definido por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales para cada una de las Unidades de Gerencia Ambiental.

Artículo 159.- Se incentivará y favorecerá el establecimiento de plantaciones forestales comerciales con fines de aprovechamiento maderable, energético, industrial, alimenticio y ornamental.

Párrafo. - Todo proyecto de aprovechamiento forestal deberá ser ejecutado de acuerdo con el plan de manejo correspondiente, los cuales deberán ser formulados por prestadores de servicios forestales, semejantes a los que estipula la presente ley en su artículo 42.

- Ley de Incentivo al Desarrollo Forestal No. 290 del 25 de agosto de 1985. Establece un régimen de incentivos para proyectos de forestación, reforestación, crecimiento de árboles con fines energéticos, entre otros.
- Normas Técnicas de Manejo Forestal aprobada mediante Resolución 08-07 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 9 de mayo de 2007. Establece los principios, criterios e indicadores de sostenibilidad para el manejo del bosque.
- Procedimiento para los Permisos Forestales aprobado mediante Resolución 09-07 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 9 de mayo de 2007. Establece el procedimiento para la obtención de permisos de corte y aprovechamiento de productos forestales.
- Norma para el funcionamiento de la Industria Forestal aprobada mediante Resolución 10-07 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 9 de mayo de 2007. Establece los criterios para el funcionamiento de la industria forestal. Sus objetivos son: Procurar el desarrollo sostenible de la industria forestal en la República Dominicana; Incrementar el valor agregado de los productos del bosque mediante su transformación; Contribuir al desarrollo sostenible del bosque natural y plantado y al fomento de la reforestación comercial; Propiciar una mayor eficiencia y control en el proceso de industrialización de los productos forestales en beneficio del recurso forestal; Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la generación de empleos y mejoramiento de la calidad ambiental.



- Reglamento Forestal aprobado mediante Resolución 11-07 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 9 de mayo de 2007. Establece las pautas necesarias para la adecuada aplicación y cumplimiento de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 del 18 de agosto del año 2000, en lo que respecta a los recursos forestales.

Régimen de Propiedad y Tenencia de la Tierra.

Formas de Tenencia de la tierra

En República Dominicana, las tierras son de **propiedad de particulares** (personas físicas o morales de carácter privado) o **propiedad del Estado**. De particulares, cuando se les ha reconocido legalmente un derecho de propiedad y han inscrito ese derecho en el Registro de Títulos correspondiente, quien a su vez emite un certificado que avala dicho registro, luego de haber agotado los procedimientos establecidos por la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario. En el segundo caso, las tierras son propiedad del Estado, ya que este es el propietario originario de todas las tierras, tal como lo establece el Principio III de la citada ley de Registro Inmobiliario, o porque las ha obtenido por el procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública, previsto en la Ley No. 344 de 1943 sobre Expropiaciones y sus modificaciones.

Aspectos legales de las distintas formas de tenencia de la tierra

El ordenamiento jurídico nacional reconoce el derecho de propiedad privada y plantea el acceso a la tenencia de la tierra bajo diferentes modalidades. En este sentido, el Código Civil dominicano define la propiedad en el artículo 544, como el *“derecho de gozar y disponer de las cosas del modo más absoluto, con tal de que no se haga de ellas un uso prohibido por las leyes y reglamentos”*.

Del mismo modo, el derecho a la propiedad inmobiliaria representa una garantía constitucional, amparada en el texto de nuestra Ley sustantiva como un derecho fundamental en su artículo No. 51 estableciendo que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad. La propiedad tiene una función social que implica obligaciones. Toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes...”*

En la República Dominicana la principal forma de transmitir el derecho de propiedad titulado resulta lógicamente de la primera operación inmobiliaria que el propietario originario realiza: la cesión o transferencia de la propiedad. A partir de este evento, el derecho de propiedad inmobiliario dominicano se basa, sin duda alguna, en la documentación privada, o sea aquella que transmite derecho entre particulares, que transfiere el título adquirido del propietario originario y que los acredita como legítimos propietarios. Por el contrario, el derecho no titulado se caracteriza en principio, por la posesión o la aprehensión material del inmueble. Actualmente es un hecho inicial que sirve de fundamento para adquirir por prescripción, siempre que se reúnan los demás



caracteres exigidos por la ley; pero que se distingue del derecho de propiedad y que puede tenerse independientemente de éste, aunque generalmente una de las formas, la más caracterizada de hacer ostensible ese derecho, es poseyendo materialmente la cosa.

Para que el derecho no titulado pueda consolidarse legalmente, o en su defecto ser admitido como una posesión de hecho o tenencia informal, oponible a todo el mundo inclusive al Estado, a quien la ley en principio presume como propietario original, este deberá cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el Código Civil y la Ley de Registro Inmobiliario para el reconocimiento de la prescripción adquisitiva o usucapión.

Otra modalidad para acceder a la tierra, consiste en la entrega que hace el Instituto Agrario Dominicano (IAD) a los parceleros de un Certificado de Asignación Provisional, (Título Provisional), el cual le concede un derecho de uso y usufructo para explotarlas de manera limitada. En consecuencia, este documento no constituye un título definitivo de propiedad, oponible a terceros, sino un certificado de dependencia del IAD, quien es el verdadero propietario de las tierras. La entrega de este Certificado de Asignación Provisional constituye un acto administrativo, en el que el beneficiario disfruta del terreno, pero no puede por la vía judicial oponer sus derechos a terceros, sino a través del IAD, quien es el poseedor a nombre del Estado del derecho de propiedad.

Derechos Consuetudinarios

Existen prácticas consuetudinarias reconocidas y adoptadas, al margen de las disposiciones legales que establecen un sistema formal de registro del derecho de propiedad, que implican principalmente la ocupación no formal de las tierras, ya sean rurales o urbanas, por parte de particulares que no tienen acceso a la tierra, mediante los procedimientos legales convencionales o se encuentran en alguna fase discontinuada o caduca del proceso de saneamiento. Cabe destacar que la posesión prolongada de hecho puede ser admitida demostrando la ocupación por generaciones de familias ocupantes, siempre y cuando pueda documentarse, mediante cualquier medio de prueba admitido por nuestro ordenamiento jurídico.

Brechas, vacíos y ambigüedades del régimen de tenencia de la tierra

Para los casos en que la tierra no está registrada o se compruebe que no cumple con las características para optar por el reconocimiento de la tenencia informal por prescripción adquisitiva, se presume que es de propiedad del Estado conforme a las disposiciones de la Ley No.108-05 sobre Registro Inmobiliario.

Según se destaca en un estudio realizado por el Programa REDD/CCAD-GIZ en el año 2013, una de las debilidades relacionadas con la propiedad de las tierras radica en que la mayoría de los pequeños productores carecen de un título de propiedad respecto de los predios que sus familias han trabajado por generaciones. Sin embargo, se debe destacar el esfuerzo realizado por el Estado,



a través del Instituto Agrario Dominicano, para emitir títulos provisionales en favor de estos productores tenedores de tierra de la Reforma Agraria, mediante un proceso alternativo al proceso de titulación formal establecido en nuestra Ley de Registro Inmobiliario. La tenencia derivada de este proceso de titulación provisional goza de la presunción legal y legitimidad suficiente para ser reconocida como una forma de acceder a la propiedad sin tener que proceder a la titulación formal.

Por lo anterior, se puede establecer que, si bien el régimen formal de tenencia de la tierra constituye un aspecto importante en la determinación del uso de ésta, la tenencia informal en la República Dominicana no representa un obstáculo para el reconocimiento de los beneficios derivados de la reducción de emisiones que podrán recibir los poseedores de hecho.

Impacto de la Tenencia de la Tierra en la implementación del Programa de Reducción de Emisiones.

El régimen de tenencia de la tierra en la República Dominicana presenta, a primera impresión, algunas dificultades para acceder a derechos formales de propiedad. Sin embargo, la implementación efectiva de un Programa de Reducción de Emisiones, desde el punto de vista de los arreglos institucionales a ser formalizados como consecuencia de la ejecución de las líneas de acción planteadas por el Programa de Reducción de Emisiones, provocará consecuencias positivas respecto a los vacíos y brechas identificados más arriba.

En este sentido, el Programa de Reducción de Emisiones presentado busca apoyar y facilitar el cumplimiento de los marcos legales existentes. A este efecto, se contempla el levantamiento de información y generación de datos de aquellos usufructuarios informales que cumplan con los requisitos necesarios para la prescripción adquisitiva, y que podrán calificar para iniciar el proceso formal de titulación ante la Jurisdicción Inmobiliaria. En esa medida, se podrá proporcionar a los actuales ocupantes la calidad de propietarios, produciendo una mayor seguridad jurídica y consecuentemente, mejores posibilidades de acceder a los mecanismos de compensación y fuentes de financiamiento que les permitan hacer uso apropiado de la tierra.

A continuación, podemos mencionar dos (2) aspectos positivos que se derivarían de esta implementación:

- Simplificación y agilización del procedimiento de reconocimiento, registro y titulación de terrenos que se encuentran pendientes de formalizar.
- Gestión soluciones efectivas para resolver las controversias relacionadas con propietarios formales y poseedores de hecho.

En lo que respecta al reconocimiento de las posesiones de hecho, existen en la actualidad mecanismos consuetudinarios reconocidos legalmente, que permiten avalar las intervenciones pacíficas bajo el esquema de la prescripción adquisitiva o presunción de legalidad de la tenencia informal. Para el reconocimiento de esta presunción de legalidad de la tenencia de la tierra informal



en la implementación del Programa de Reducción de Emisiones, se pueden considerar válidos los siguientes documentos o actos, a saber:

- Acto de compra notariado inscrito y transcrito de terrenos comuneros sin mensurar a ocupante.
- Acto de compra notariado inscrito y transcrito de terrenos comuneros sin mensurar a ocupante.
- Acto de compra-venta con alcalde como testigo, no notariado.
- Acto de compra-venta de terrenos mensurados
- Declaración jurada de posesión, notariado bajo testigos
- Determinación de herederos, para los casos de sucesión.

Disposiciones sobre Cambio Climático

- Constitución Política de la República Dominicana del 13 de junio de 2015.
Artículo 194.- Plan de ordenamiento territorial. Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.
- La Ley 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto del 2000, dispone en su artículo 18, numeral 20), que dentro de las funciones de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está la de evaluar, dar seguimiento y supervisar el control de los factores de riesgo ambiental y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y ejecutar directamente, o en coordinación con otras instituciones pertinentes, las acciones tendientes a prevenir las emergencias o a impedir la extensión de sus efectos.
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 del 15 de diciembre de 2011. Dentro del objetivo de elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural se establece como línea de acción: promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos. De igual manera, como otro objetivo específico se establece la importancia de reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas a través de las siguientes líneas de acción: Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales,

económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población. Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático. Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático. Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio. Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático. Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales, los efectos del cambio climático sobre la salud.

A continuación, se muestran los resultados de la autoevaluación para el subcomponente 2a:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
2: Preparación de la estrategia REDD+	2a: Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, ley forestal, política y la gestión	11	Evaluación y análisis	Amplio
		12	Establecimiento de prioridades de los factores causantes directos e indirectos/ las barreras para el aumento de las reservas de carbono de los bosques	Alto
		13	Relaciones entre factores causantes/barreras y actividades de REDD+	Alto
		14	Planes de acción para abordar los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gestión	Amplio
		15	Implicaciones para las leyes y las políticas sobre bosques	Alto

Tabla 15 Resultados de la autoevaluación para el subcomponente 2a

Sobre este subcomponente, los participantes en el taller de autoevaluación manifestaron que consideran que hay avances relevantes, sin embargo, hace falta tomar medidas para la legislación sobre tenencia de la tierra, así como definir (regeneración) + (usos de la tierra) crecimientos y/o pérdidas

Subcomponente: 2b. Opciones estratégicas para REDD+

La Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD+), en la visión de República Dominicana, está considerada para ser un instrumento de política pública que apoyará los esfuerzos del país a disminuir la deforestación y degradación forestal, aumentar las reservas de carbono, apoyar las acciones de conservación y apoyar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.



La ENREDD+ de la República Dominicana contribuirá al compromiso nacional de reducción de las emisiones y el aumento de los sumideros de carbono a través de la conservación y uso sostenible de los bosques promoviendo el aumento de la calidad de vida de las comunidades rurales.

Un exhaustivo análisis de los causales de la deforestación y degradación, aunado a la labor institucional del MARN, permitió identificar las opciones estratégicas de REDD+ para su futura validación, la cual se consolidó a través de un proceso participativo con actores vinculados al uso y cambio de uso de la tierra. Adicionalmente, en el marco de los talleres SESA, se realizó la evaluación de dichas opciones estratégicas, distinguiendo sus respectivos impactos positivos y negativos.

Fue así que se logró realizar una identificación de las principales barreras que pueden interferir en la implementación de las líneas y acciones estratégicas de REDD+, su posible impacto en la implementación y las medidas que se pueden implementar para contrarrestarlas. Esta identificación se realizó durante los talleres de consulta que se organizaron con representantes de los diferentes sectores, efectuados entre julio y agosto de 2015⁸. La mayoría de estas barreras fueron identificadas también durante los talleres de consulta llevados a cabo en el estudio sobre causas de la deforestación y degradación de los bosques y están definidas en el anexo 6.

Posteriormente, como parte de la consolidación de las opciones estratégicas identificadas, en agosto de 2018 tuvo lugar un taller interministerial con la participación de las áreas temáticas del Ministerio y un Taller del Comité Técnico Asesor Ampliado, lo cual derivó en la reducción de opciones estratégicas (de 5 a 3) tomando en cuenta que algunas de ellas plantean los mismos temas.

Las opciones estratégicas definitivas fueron las siguientes:

1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales.
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas.
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.

Asimismo, se identificaron 22 acciones estratégicas para contrarrestar o mitigar los factores que: i) causan deforestación y degradación de los bosques, ii) limitan la conservación y el manejo sostenible de los bosques, iii) obstaculizan el aumento del stock de carbono forestal. En este sentido,

⁸ Emission Reductions Program Idea Note (ER-PIN) República Dominicana. 2015. Fuente: <https://app.box.com/s/iikl3pg7vvua1trdks6tivhuxmcm64>



las acciones se han clasificado en 3 categorías: ‘Actividades Facilitadoras’, ‘Actividades de mejora de existencia de emisiones’ y ‘Actividades deforestación/degradación’. Durante la implementación de las ‘actividades facilitadoras’ se realizan labores de gestión que detonan la ejecución de acciones que de manera directa inciden en la reducción de emisiones como son las ‘actividades de mejora de existencia de emisiones’ y ‘actividades deforestación/degradación’. En el anexo 7, se muestra una tabla con las acciones REDD+ y su clasificación⁹.

Adicionalmente, durante el desarrollo del documento del Programa de RE se elaboró el siguiente diagrama en el que se presenta cada una de las opciones estratégicas con la relación causal de deforestación/degradación los bosques y acciones REDD+.

⁹ Climate Law & Policy, Fondo Pro Naturaleza y Winrock International (2018). Primer borrador del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la Estrategia REDD+ de la República Dominicana.

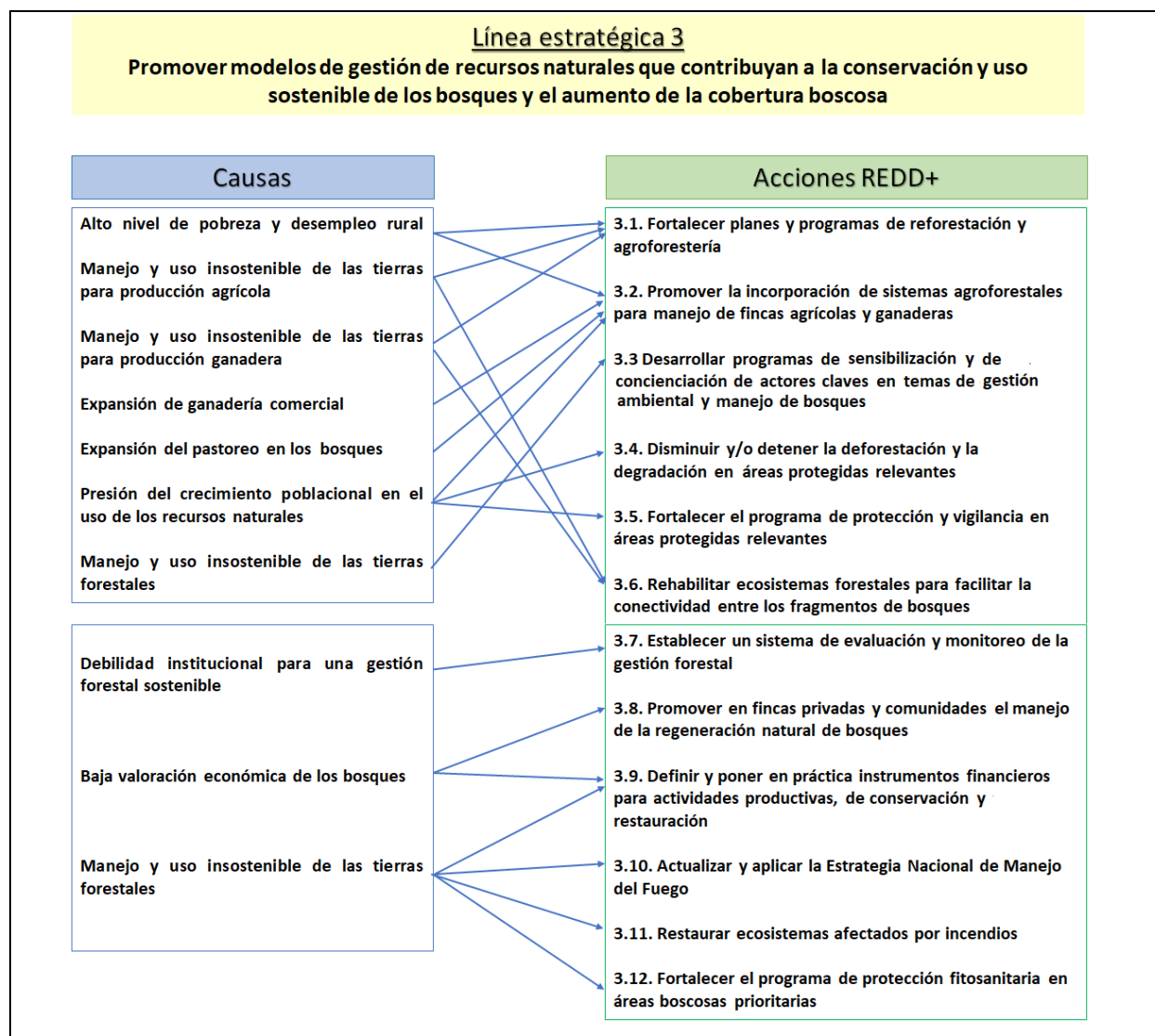


Imagen 5 Relación causal de deforestación/degradación los bosques y acciones REDD+

De acuerdo con lo señalado anteriormente, estas opciones o medidas estratégicas para combatir las causas de la deforestación y degradación de los bosques, fueron analizadas y validadas mediante procesos participativos, con la intervención de los distintos grupos de actores vinculados al uso y cambio de uso de la tierra. Dichas opciones van a ser consensuadas y validadas nuevamente durante la actual fase de formulación de la Estrategia Nacional REDD+.

Como ya se mencionó, actualmente República Dominicana está desarrollando su Programa de RE, que represente la base para la implementación de la ENREDD+, la cual se está formulando con la participación de los distintos actores claves. El Programa de RE contempla atender las *Opciones Estratégicas* y *22 Acciones Estratégicas* mencionadas en esta sección, que conformarán la parte



medular de la Estrategia Nacional REDD+. El ERP se implementará a nivel nacional, aunque algunos componentes tienen un enfoque de atención especial hacia 5 áreas geográficas prioritarias en las cuales está proyectado un incremento en la tasa de deforestación y degradación de bosques por la presión antrópica. Adicionalmente, se han identificados áreas protegidas que están sometidas a una alta presión sobre sus recursos naturales que pueden resultar en una deforestación y degradación de bosques

El ERP no solo está dirigido a disminuir o detener la deforestación y degradación de bosques, sino que también se considera importante para atender los sistemas de producción agrícola y ganadera, los cuales están presionando sobre los recursos forestales. El ERP se sustentará particularmente en proyectos agrícolas y ganaderos que tienen metas en acciones nacionales y un enfoque de desarrollo sostenible, tal es el caso de la producción de cacao, café bajo sombra y los sistemas silvopastoriles. Por lo anterior, el ERP pretende jugar un papel fundamental en promover y lograr la colaboración interinstitucional y así contribuir a los siguientes objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo:

- Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación.
- Promover la producción y el consumo sostenibles.
- Reducir la vulnerabilidad y avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

Cabe señalar que como resultado de SESA se identificaron los posibles impactos positivos y negativos de las estrategias de acción, programas y proyectos REDD+. En el **anexo 8** se muestran estos resultados para mayor referencia.

En el **anexo 9** se presentan las tres opciones estratégicas identificadas, incluyendo el ámbito de acción, causales, instituciones relevantes, tipo de acción e implicaciones de su implementación en los programas o políticas ya existentes.

En el anexo 9 las primeras dos opciones generan las condiciones legales e institucionales para cumplir con las metas de reducción establecidas en el Programa de RE, mientras que la tercera opción contempla acciones concretas en el campo, que a su vez son acciones medulares a llevarse a cabo a través de planes, programas y proyectos existentes en el país, las cuales se presentan a continuación:

Planes, programas y proyectos	Ministerio responsable	Principales tipos de acciones
Plan Nacional Quisqueya Verde	Medio Ambiente	Reforestación, Agroforestería, Forestaría social

Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Medio Ambiente	Conservación de Recursos Naturales, Planes de Manejo de ANP
Programa Agroforestal	Interministerial	Plantaciones de café, frutales, reforestación
Sistema Agroforestal con cacao bajo sombra	Ministerio de Agricultura	Plantaciones de cacao
Sistema Agroforestal con café bajo sombra	Ministerio de Agricultura	Plantaciones de café
Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas	Ministerio de Agricultura, DIGEGA, CONALECHE	Restauración, regeneración natural, conservación
Resilient Agriculture and Integrated Water Resources Management Project	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Conservación de bosques, plantaciones de cacao y café
Manejo forestal sostenible	Medio Ambiente	Manejo forestal, reforestación
Pago por Servicios Ambientales Cuenta Yaque del Norte	Medio Ambiente	Plantaciones y manejo de café, conservación de bosques

Tabla 16 Planes, programas y proyectos existentes que participan en el ERP, institución responsable y principales tipos de acciones incluidos en los proyectos.

Adicionalmente, el país ha asumido un fuerte compromiso político y se han establecido los arreglos e instrumentos institucionales que permitirán la correcta implementación de políticas y acciones en cambio climático. Ya se han creado instrumentos para abordar los compromisos y actividades del país en cuanto a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, así como para promover la restauración de la cobertura forestal. Entre las herramientas creadas cabe mencionar:

- a. Comité Nacional del Clima (Resolución de Medio Ambiente No. 02-02)¹⁰
- b. Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (Decreto 601-08)¹¹.
- c. Política Nacional de Cambio Climático (Decreto 269-15)¹²
- d. Dirección de Cambio Climático (Resolución del Medio Ambiente No. 011-10).
- e. Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC)¹³
- f. Departamento de Monitoreo de Gases de Efecto Invernadero-GHG (Resolución de Medio Ambiente No. 020-17)¹⁴.

¹⁰ <http://www.ambiente.gob.do/Transparencia/Legal/Paginas/Resoluciones.aspx>

¹¹ <https://cclimatico.files.wordpress.com/2016/02/dec-no-601-08.pdf>

¹² <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom163790.pdf>

¹³ <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jan2013/Hacia%20un%20crecimiento%20sostenible%20-%20EI%20Plan%20DECCC%20de%20RD%20-%20Vers.pdf>

¹⁴ <https://ambiente.gob.do/transparencia/base-legal/resoluciones/#>

- g. Sistema Nacional de Inventario de GHG (Resolución de Medio Ambiente No. 17-14)¹⁵.
- h. Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04)¹⁶
- i. Dirección de Participación Social y Acceso a Información Pública (Resolución de Medio Ambiente No. 06/2009)¹⁷

En este punto es preciso señalar que, durante el primer bimestre de 2019, la ENREDD+ estará en fase de consulta y en el mes de marzo se realizarán 3 talleres regionales de validación de la Estrategia (en Azua, Santiago y Santo Domingo). Se espera que el lanzamiento nacional de la versión final de la estrategia realice en el mes de mayo.

A continuación, se muestran los resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2b:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
2: Preparación de la estrategia REDD+	2b: Opciones de estrategia REDD+	16	Presentación y establecimiento de prioridades de las opciones de estrategia de REDD+	
		17	Evaluación de la viabilidad	
		18	Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes	

Tabla 17 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2b

Los participantes en el taller de autoevaluación señalaron que se necesita más acceso a resultados de los diversos estudios realizados, falta concluir nivel de referencia y publicar la información. Además, hasta donde se tiene conocimiento, no cuenta con análisis financiero y falta también un análisis de riesgos de reversión. Además, en la consolidación del proceso REDD+ en el país, se requiere ampliar la participación a otros sectores que pudieran contribuir (transporte, minería).

Subcomponente: 2c. Marco de implementación

Con la finalidad de tener bases sólidas para la implementación de REDD+ en el país, además de los avances logrados a la fecha y que han sido señalados en las secciones anteriores, está en curso la consultoría para la definición de la propiedad del Carbono Forestal, la cual incluye el análisis

¹⁵ <https://ambiente.gob.do/transparencia/download/84/resoluciones/1274/resolucion-no-17-2014-que-crea-el-sistema-nacional-de-inventario-de-gases-de-efecto-invernadero-GHG-y-el-depto-de-monitoreo-y-verificacion-de-GHG.pdf>

¹⁶ <http://www.ambiente.gob.do/Transparencia/Legal/Legal/Leyes/Ley%20No.%20202-04.pdf>

¹⁷ <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom104304.pdf>



de la naturaleza Jurídica y Transferencia de Títulos de la Reducción de Emisiones. Este estudio tiene como objetivos específicos:

- Examinar y esclarecer los regímenes de propiedad de la tierra, de bienes y servicios existentes en áreas forestales y del derecho del carbono forestal, según la legislación y normativa vigente en República Dominicana.
- Examinar e identificar la naturaleza jurídica de las reducciones de emisiones, su existencia jurídica en la legislación nacional y las adaptaciones legales adecuadas para crear, emitir, registrar y transferir las reducciones de emisiones.
- Evaluar la capacidad legislativa y normativa del país para crear y/o transferir internacionalmente los títulos de Reducción de Emisiones.
- Identificar mecanismos factibles para, emitir, registrar y transferir títulos de Reducción de Emisiones de manera efectiva y transparente.

Como se mencionó en el desarrollo del componente 1, la República Dominicana cuenta con un marco legal robusto, el cual le permitirá implementar actividades REDD+, sin afectar los derechos de quienes dependen y habitan en los terrenos forestales. Asimismo, se han establecido los arreglos institucionales que permitirán la correcta implementación de políticas y acciones necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de los bosques.

La República Dominicana está comprometida con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual es respaldado por la Constitución Nacional del 2015 y las leyes nacionales específicas, como son la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas (Ley 202-04), la Ley Sectorial de Biodiversidad (Ley 313-15), entre otros instrumentos legales.

La Constitución dominicana otorga un alto nivel de compromiso al manejo sostenible de los recursos naturales¹⁸. Los Artículos 14; 15; 16; 17 y 67 de la Constitución dominicana disponen la protección del medio ambiente y los recursos naturales, declarándolos patrimonio nacional de uso público, estableciendo sus condiciones de aprovechamiento y declarando los deberes y obligaciones por parte del Estado para su conservación. En el caso del Artículo 194, la Constitución dominicana le otorga un importante nivel de compromiso al manejo sustentable de los recursos naturales, estableciendo que *“Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”*. Así mismo, en el Artículo 19(2) se declara de *“prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales”*.

¹⁸ <https://www.ifrc.org/docs/idr/751ES.pdf>



La Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 articula cuatro ejes transversales que definen “el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana,” en los diferentes ámbitos: institucional, económico, social y ambiental. En adición, el Artículo 6 de la Ley 1-12 establece que *“Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la RD”*. También establece en su Art. 10 un Eje Estratégico, Eje 4, para procurar un medio ambiente manejado de forma sostenible, así como una adecuada adaptación al Cambio Climático. El Eje 4 de la END propone *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”* Por lo que la Ley Orgánica 247-12 de la Administración Pública sirve como instrumento regulatorio marco que dispone las competencias y jerarquía de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.

En el mes de julio del 2018 fue aprobado por la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana. Este Proyecto de Ley tiene como objetivo *“regular y fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, procurando su conservación, aprovechamiento, producción, industrialización y comercialización, así como la protección de otros recursos naturales que formen parte de sus ecosistemas, manteniendo su biodiversidad y capacidad de regeneración.”*

En la descripción del subcomponente 2a se encuentra una descripción de las diferentes leyes, decretos y resoluciones a nivel nacional que son pertinentes para la implementación del Programa de REDD+.

Otro elemento a destacar es que la República Dominicana está en el proceso de finalizar su Plan de Distribución de Beneficios, el cual estará alineado con el enfoque del Programa de Reducción de Emisiones para lograr resultados de mitigación, cumplir con el marco legal del país y considerando sus capacidades institucionales y técnicas, incluyendo Medición, Reporte y Verificación (MRV), e incorporará los siguientes principios:

- **Justicia y equidad:** el Plan de Distribución de Beneficios (PDB) recompensará a los beneficiarios de acuerdo con su contribución al logro de los resultados de mitigación, incentivando al mismo tiempo una mayor participación de mujeres y jóvenes en las actividades de REDD+. También establecerá órganos de decisión con una participación equitativa de todas las partes interesadas relevantes en todos los niveles relevantes de distribución de beneficios para garantizar un proceso justo de toma de decisiones.



- **Transparencia:** el PDB contendrá disposiciones para garantizar que su operación sea transparente, obligando a publicar toda la información sobre cómo se han tomado las decisiones sobre la asignación de beneficios, así como sobre la transferencia de recursos entre los beneficiarios y sobre todos los beneficios generados por el Programa ER. Asimismo, los acuerdos de distribución de beneficios serán simples y fácilmente comprensibles para todas las partes interesadas.

- **Costo-efectivo:** el PDB se basará en las instituciones y capacidades existentes para minimizar sus costos operacionales y así maximizar la cantidad de beneficios que alcanzarán los implementadores de las actividades de REDD+.

- **Solidario:** el PDB reconocerá explícitamente que la obtención de pagos basados en resultados depende de la responsabilidad conjunta de todos los actores involucrados y, por lo tanto, contendrá medidas para garantizar el desempeño adecuado de todos ellos y para proporcionar incentivos solidarios a aquellos cuyo desempeño pueda haber sido afectado negativamente por eventos catastróficos como incendios, plagas, huracanes, inundaciones, etc.

- **Mejora continua:** el PDB se examinará periódicamente y se actualizará según sea necesario para mejorar la distribución de beneficios considerando, por ejemplo, mejoras en el sistema de MRV y en las capacidades de los programas y fondos para recopilar y procesar datos y lecciones aprendidas de la implementación del Plan.

En el contexto del Fondo de Carbono, los recursos obtenidos se utilizarán como apoyo adicional para continuar y mejorar las actividades financiadas previamente. Por lo tanto, estos beneficios no monetarios estarán compuestos principalmente por los apoyos ya existentes y que contribuyen a REDD+. Asimismo, se prevé que el Programa RE, del Fondo de Carbono, llegue a una amplia variedad de beneficiarios. A continuación, se propone una categorización inicial de los beneficiarios:

- Comunidades;
- Terratenientes privados;
- Asociaciones (de ganaderos, productores de cacao y café, etc.); y
- El gobierno de la República Dominicana (incluido el programa REDD +, MARENA y el MARN).

El Plan de Distribución de Beneficios será monitoreado y revisado regularmente. El organismo nacional de toma de decisiones estará a cargo de llevar a cabo estas tareas después de cada evento de distribución de beneficios para identificar las debilidades y los problemas durante la implementación del plan. Con este fin, este organismo nacional evaluará si los beneficios se



distribuyeron de acuerdo con las disposiciones establecidas en el plan, así como las quejas de los beneficiarios y si las autoridades correspondientes los resolvieron y cómo lo hicieron.

Como se indicó anteriormente, el Plan de distribución de beneficios se está finalizando actualmente y estará sujeto a consultas en los próximos meses. Sin embargo, la información aquí provista es resultado de los diálogos generados durante los talleres SESA y en reuniones con los actores relevantes relacionados con REDD+.

En la sección relacionada con el subcomponente 1A, se indica que República Dominicana desarrollará un Sistema de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+, el cual prevé incluir una plataforma informática que permita compilar y monitorear las acciones REDD+ en el país. Los proyectos y programas tendrán que ser registrados por cada participante que realiza actividades REDD+, señalando sus características específicas (entidad que titula las RE, límites geográficos del programa, actividades REDD+ realizadas y reservorios de carbono considerados y nivel de referencia utilizado).

El sistema garantizará la transparencia y adecuada documentación de las reducciones y remociones de emisiones que se generen, ofreciendo un respaldo del sistema para evitar la doble contabilidad y mostrar al público de manera transparente que no se reclamarán dos veces los beneficios ambientales en relación a las reducciones de emisiones o absorciones de gases de efecto invernadero.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la autoridad nacional designada y punto focal para cambio climático. Para el caso del Programa RE, la estructura organizativa del MMR está conformada mayormente por dependencias del Ministerio de Medio Ambiente: Dirección de Cambio de Climático, Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), Unidad de Monitoreo Forestal (UMF), Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre y la Dirección de Participación Social.

Finalmente, cabe señalar que los procedimientos y arreglos institucionales establecidos para el MMR servirán de base para el diseño y establecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, que va a utilizar las mismas metodologías, en efecto el sistema de MRV del ERPD se basa en el sistema nacional de monitoreo forestal.

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2c:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
2: Preparación de la estrategia REDD+	2c: Marco de ejecución	19	Adopción e implementación de legislación/reglamentos	Verde
		20	Directrices para la implementación	Verde
		21	Sistema de Distribución de beneficios	Amarillo
		22	Registro nacional de la REDD+ y actividades del sistema de seguimiento de la REDD+	Amarillo

Tabla 18 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2c:

Respecto a los avances en este subcomponente, los participantes en el taller de autoevaluación comentaron que se necesita un mecanismo que promueva la promulgación de un decreto que abarque REDD+.

Subcomponente: 2d. Impactos sociales y ambientales

Como uno de los requerimientos del FCPF el país debe desarrollar una Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y su respectivo Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la implementación de la Estrategia REDD+.

Para ello, se realizó un ejercicio analítico y participativo que permitió identificar las causas de la deforestación y también estrategias para enfrentarlas, las cuales serán base para la Estrategia Nacional REDD+. En los talleres SESA se identificaron participativamente los potenciales impactos sociales y ambientales positivos y negativos de la implementación de REDD+, tanto en el aspecto social como en el ambiental, generando un diálogo colaborativo y derivando la recopilación de elementos clave para el desarrollo de un MGAS.

Asimismo, de acuerdo con la sistematización de los resultados de los talleres regionales y el nacional, se revisaron las leyes aplicables e identificaron instrumentos normativos e institucionales que de origen ya abordan los impactos negativos, para cada una de las opciones estratégicas REDD+ propuestas. En este sentido, durante el Proceso SESA se destacó que, aunque la República Dominicana cuenta con un marco legal muy amplio y actualizado sobre el tema del manejo de los recursos naturales, varios impactos ambientales y sociales negativos identificados y priorizados se deben o vinculan con vacíos o debilidades del marco legal e institucional actual del país. Esta sección presenta los vacíos principales a fin de poder abordarlos en el diseño del MGAS.

En este sentido, el vacío más relevante para REDD+ se relaciona con una falta de regulación de la tenencia de la tierra, ya que:



- La mayoría de las tierras de la República Dominicana no están registradas, e incluso si se registran derechos a la tierra, la tenencia no está asegurada.
- En algunas partes del país, la tierra no registrada ha sido expropiada para su desarrollo sin previo aviso ni compensación.
- La inseguridad de derechos de tenencia y uso de los recursos frena la inversión en el manejo de los recursos naturales: incluye la indefinición de la tenencia de la tierra en muchas áreas de cuencas altas y medias y la falta de derechos legales sobre los recursos forestales aún en áreas de propiedad privada.

De acuerdo con la identificación y revisión estudios realizados en el país, además del tema de tenencia de la tierra se identifican tres desafíos institucionales en materia forestal, que pudieran generar conflictos al implementar opciones y acciones REDD+.

- La falta de una Ley sectorial forestal específica está creando conflictos legales en el sector.
- Falta de conocimiento de la ciudadanía del sistema de régimen de consecuencias ante la ocurrencia de infracciones o delitos ambientales sobre recursos naturales haciendo énfasis en los bosques.
- Vacíos con relación a la adopción, comprensión y aplicación de instrumentos legales y normas técnicas específicas sobre transparencia que incluye, acceso a la información, a la participación, acceso a la justicia ambiental y rendición de cuentas.

Con el propósito de presentar de una manera práctica y directa el análisis de la legislación relevante del país que puede vincularse con las Políticas Operativas del BM, activadas para el desarrollo nacional de REDD+, se elaboró una tabla que además incluye las medidas recomendadas para evitar falencias en el cumplimiento de cada OP aplicable, conforme a los vacíos arrojados por el análisis correspondiente, o pertinentes para reforzar el cumplimiento de la OP. Esta tabla está disponible en el documento “Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la Estrategia REDD+ de la República Dominicana”.

Cabe señalar como un valor agregado de los talleres q que se logró identificar otros actores potenciales vinculados a la implementación de REDD+ en el país y, además, permitió al MARN darse cuenta que en algunos sectores hay vacíos de información o desconocimiento respecto a REDD+ y sus implicaciones.

Como se ha mencionado, el SESA permitió preparar un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) como el instrumento operativo por el cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos adversos asociados a la implementación de actividades, proyectos, programas, políticas y/o reglamentaciones asociados



con la futura implementación de la ENREDD+ y, en el caso del Fondo de Carbono, del Programa ER, así como cumplir con los lineamientos normativos nacionales e internacionales convenidos.

Para estar en posibilidad de desarrollar dicho análisis, durante la preparación de la ENREDD+, se llevaron a cabo algunos estudios que permitieron no solo alimentar la estrategia, sino también proveer insumos y puntos de análisis en la preparación del MGAS:

- Definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana, a fin de definir las intervenciones REDD+ adecuadas para el país¹⁹
- Definición de las opciones y acciones estratégicas REDD+
- Análisis del marco legal de República Dominicana vigente, e identificación de brechas con relación a las Políticas Operativas del BM y las salvaguardas de la CMNUCC²⁰
- Plan de participación y consulta del SESA
- Mecanismos de quejas existentes en el país
- Mecanismos de monitoreo y seguimientos sobre temas ambientales y sociales, existentes en el país
- Programas Nacionales existentes, relacionados con REDD+

Con esta base de análisis participativo se perfilaron los elementos para desarrollar un Marco de Gestión Ambiental y Social que busca dar cumplimiento tanto a las Políticas Operativas del Banco Mundial (enfoque común) como a las salvaguardas de la Convención durante la implementación de la ENREDD+ y del Programa ER.

Cabe mencionar que los instrumentos de salvaguardas fueron desarrollados de acuerdo con las directrices del FCPF y el marco legal e institucional del país, y actualmente se encuentran en fase de revisión técnica por la UTG y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Está prevista la realización de dos talleres durante el primer trimestre de 2019: uno nacional con representantes de los diversos actores territoriales involucrados en la SESA y otro con el Comité Técnico Asesor para su retroalimentación y validación.

Adicionalmente, como se señala a lo largo del presente documento, se muestran los instrumentos de salvaguardas que el país se encuentra desarrollando para el cumplimiento tanto de las salvaguardas de la Convención, como de las políticas operacionales del Banco Mundial. Como parte de estos instrumentos establecidos bajo el enfoque común (entre las salvaguardas de la CMNUCC y las políticas operacionales del Banco) se encuentran realización de una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA por sus siglas en inglés), la preparación de un Marco de Gestión

¹⁹ Ver Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+ realizado por el Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest en abril 2018.

²⁰ Ver análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría “Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+”, Julio 2018

Ambiental y Social (MGAS), el establecimiento de un Mecanismo Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) y de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). Adicionalmente, el país está trabajando en el desarrollo de Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS)²¹ de las actividades específicas REDD+ para el cumplimiento y seguimiento de los aspectos ambientales y sociales.

Los avances en la construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas de la República Dominicana se visualizan en el Anexo 10

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2d:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
2: Preparación de la estrategia REDD+	2d: Impactos sociales y ambientales	23	Análisis de las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales	Completado
		24	Diseño de la estrategia de REDD+ con respecto a los impactos	Completado
		25	Marco de gestión Ambiental y Social	En progreso

Tabla 19 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 2d:

Respecto a los avances en el subcomponente 2d, los participantes reconocieron que hay avances respecto al análisis de las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales y el diseño de la estrategia de REDD+ con respecto a los impactos; sin embargo, aún faltaba concluir el MGAS.

Finalmente, en el marco de la donación adicional se estará financiando el Componente 2 con el objetivo de ampliar la capacidad técnica del MARN en materia de suelos, agricultura y manejo de bosques; así como apoyar la creación de una unidad legal para abordar los derechos de carbono y las actividades de RE; y fortalecer las capacidades del MARN para alcanzar acuerdos con las instituciones y organizaciones implementadoras de ER, así como aumentar sus conocimientos técnicos y legales. Específicamente se estarán financiando las siguientes actividades:

- Apoyar la creación de la estructura legal en derechos de carbono y actividades de ER.

²¹ El PMAS es un documento que se incluirá como sección/anexo del Acuerdo Interinstitucional en el cual se identificarán las medidas de mitigación asociadas a los potenciales impactos y riesgos identificados para cada actividad específica y que definirá el marco para la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales a lo largo de la ejecución de la actividad específica REDD+ del proyecto o programa.



- Desarrollo de acuerdos con las instituciones y organizaciones locales potencialmente involucradas en la implementación del Programa ER.
- Capacitación técnica (incluidas las cuestiones legales) para fomentar la participación de los interesados en el ERPD.

Componente 3: Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y Nivel de Referencia Forestal

Como se explica en el ER-PIN de la República Dominicana²², el enfoque del país requiere intervenciones a nivel regional para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación, y esfuerzos para mejorar las reservas de carbono, incluida la gestión forestal sostenible, la reforestación y el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, sistemas para café y cacao para alentar la creación de co-beneficios para las actividades REDD+. En este sentido, el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) requiere contar con información veraz y lo más acertada posible para la determinación del potencial de reducción de emisiones del país.

Entre los primeros esfuerzos para el desarrollo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y el Nivel de Referencia Forestal, la República Dominicana recibió apoyo de parte de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), lo que le permitió desarrollar una sólida comprensión de sus fortalezas y debilidades con respecto a estos temas, entre ellos la capacitación del personal nacional responsable del monitoreo y reporte de datos de reducción de emisiones, teniendo como base las directrices relevantes de la CMNUCC y la Guía de Buenas Prácticas del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Fue así como durante un período de 4 años (de 2010 a 2014), se realizó, con el apoyo de GIZ, la primera fase o fase de premuestreo para el desarrollo del Inventario Nacional Forestal con la finalidad de cuantificar y cualificar la variedad del bosque existente.

Adicional a este esfuerzo, en el año 2012 se estableció, mediante la Resolución No. 20/2012, una estructura institucional llamada Unidad de Monitoreo Forestal la cual continúa su consolidación y fortalecimiento.

Los mapas de uso y cobertura desarrollados por la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente (DIARENA), con el apoyo del programa

²² El ER-PIN fue presentado en el año 2015 y está disponible en <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/September/Dominican%20Republic%20ER-PIN%20Final.pdf>



REDD/CCAD-GIZ, representaron una herramienta clave para validar los mapas de los años 2000, 2005 y 2010, que fueron insumos primordiales para estimar el nivel de referencia histórico de RE. Específicamente, los mapas de uso y cobertura de 2014 se desarrollaron con imágenes de alta resolución *RapidEye*, a 5 metros de resolución, a diferencia de los mapas anteriores, que se realizaron utilizando imágenes de satélite de 30 metros de resolución. El muestreo previo para el INF y el inventario de stock de carbono también se desarrolló con el respaldo del programa REDD/CADD-GIZ. El resultado tangible de estos esfuerzos incluye la serie de mapas de uso y cobertura y el Inventario Forestal Nacional actualizado.

De esta manera, República Dominicana logró contar con una primera versión de niveles de referencia. La línea base que desarrolló GIZ, fue elaborada por la consultora SudAustral de Chile, a finales del 2014. La línea base que se realizó contenía los diferentes tipos de bosques y las áreas de bosques degradados para establecer la línea base de las emisiones por degradación de los bosques. De acuerdo con los cálculos realizados, las estimaciones resultaron de 15.6 mm de tCO₂ por 5 años máximo, de acuerdo con la información prevista en el informe de avances para el FCPF presentado en 2016.

Adicionalmente, durante el primer cuatrimestre de 2016 se realizaron dos capacitaciones para ayudar en el desarrollo del MRV en República Dominicana con el apoyo específico del Programa ONU-REDD. Estas capacitaciones tuvieron como tema central el fortalecimiento de capacidades en medición forestal y control de calidad y el mejoramiento del proceso del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) del Sector Uso de la Tierra y Cambio de Uso de la Tierra. Entre los años 2017 y 2018 se realizaron estudios básicos para establecer el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) y el Nivel de Referencia Forestal (NRF), tal como la serie histórica de Mapas de uso y cambio de uso de la tierra 2005, 2010 y 2015.

Además, República Dominicana ha avanzado en la ejecución de la segunda fase del Inventario Forestal Nacional y el Inventario de Cobertura de No Bosque. Lo anterior permite cuantificar y caracterizar el stock de recursos forestales en el país, que a su vez será utilizado para hacer operativo el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) como parte de la Estrategia Nacional REDD+.

Es importante destacar que los recursos del FCPF representan un detonante para complementar y dar continuidad al apoyo recibido por la GIZ. El esfuerzo realizado para calcular el nivel de referencia permitirá cumplir con los compromisos adquiridos por República Dominicana ante la CMNUCC.

Asimismo, el Gobierno de República Dominicana, con el apoyo del Banco Mundial, contrató a la empresa TerraPulse Inc., para realizar la estimación de los datos de actividad sobre



deforestación, degradación forestal y aumento de las existencias de carbono forestal utilizando el análisis de series temporales anuales de datos Landsat. TerraPulse desarrolla y aplica algoritmos de extracción de datos y aprendizaje automático a grandes volúmenes de imágenes satelitales para monitorear la deforestación y la degradación, basada en la cubierta del dosel. El proceso ofrece un mapeo y monitoreo a largo plazo y coherente con la cobertura forestal y permite la recuperación de líneas de referencia históricas del registro satelital, así como la detección de deforestación, degradación y crecimiento a lo largo del tiempo. Por ello, si este nuevo producto cartográfico es debidamente validado, los datos de actividad calculados a partir de este producto serán utilizados en el recalcu de los niveles de referencia en la versión final del ERP.

Actualmente, y para incluir la información respectiva en el ERP, está en curso la realización del estudio Establecimiento de Nivel de Referencia, Estimación del Potencial de Reducciones de Emisiones/Aumento de Reservorios y Sistema Básico de Monitoreo de Emisiones Forestales en República Dominicana. Los principales resultados esperados de este estudio son la construcción del nivel de referencia de emisiones asociadas a REDD+, con estructura y contenido acorde a guías del IPCC y marco metodológico del FCPF, y siguiendo los capítulos y subcapítulos del ERP, así como el diseño básico de sistema de medición, reporte y verificación (MRV) forestal para fines de REDD+.

Es importante recordar que, en el caso de la República Dominicana, el Nivel de Referencia se estableció a nivel nacional e incluye las emisiones y remociones promedio producidas en la conversión de tierras forestales a no forestales (deforestación) y la conversión a tierras forestales (aumento de existencias) y el flujo de carbono en tierras que permanecen como bosque, ya sea debido a la degradación forestal o al incremento de las existencias de carbono.

El periodo de referencia que de República Dominicana es 2005-2015. Se define este periodo de referencia debido a que, como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Medio Ambiente de República Dominicana desarrolló una serie consistente de mapas de uso para los años 2005, 2010 y 2015. Estos mapas fueron desarrollados mediante la misma metodología y se utilizan los mismos algoritmos de clasificación, permitiendo así obtener un mapa de uso de suelo acorde con la aplicación del Enfoque 3 del IPCC y se incluyeron todos las Fuentes y sumideros significativos: emisiones por deforestación y degradación, así como la remoción de carbón producto de la recuperación de la cobertura de copa en tierras forestales que permanecen como tales y la remoción de carbono en tierras convertidas a tierras forestales. Las reservas de carbono que fueron seleccionadas e incluidas en los niveles de referencia fueron la biomasa arriba del suelo y la biomasa subterránea y, en el caso de los gases de efecto invernadero, se incluyó el CO₂.

Cabe señalar que la construcción del nivel de referencia utiliza la siguiente definición operativa de Bosque: *“Ecosistema natural o plantado con diversidad biológica y enriquecimiento de especies leñosas, que produce bienes, provee servicios ambientales y sociales, cuya superficie*

mínima de tierra es de 0.81 ha (3x3 pixeles de 30m), con una cobertura de copa arbórea que supera el 30% de dicha superficie y árboles o arbustos con potencial para alcanzar una altura mínima de 5 metros en su madurez in situ y 3 metros para bosque seco. Se incluyen en esta definición los sistemas agroforestales que cumplan con estos criterios”.

El **promedio de las emisiones históricas por la deforestación**, definidas como la suma de las emisiones que corresponden a la deforestación en cada una de las categorías de bosque durante el período de referencia, se calcularon a partir de los datos de actividad (estimados a partir de los datos de referencia obtenidos mediante un muestreo sistemático estratificado) y las densidades de carbono. El promedio anual de emisiones de la deforestación para el período de referencia de 10 años es de 3,638,013 t CO_{2-e}* año⁻¹. En el caso del aumento de existencias de carbono forestal en tierras convertidas en tierras forestales, **el promedio de las remociones históricas debido a la mejora de las reservas de carbono en bosques secundarios y nuevas áreas de cultivos arbolados**, calculado como la sumatoria de las remociones dividido por el número de años comprendido en el período de referencia, es de -2,168,175 t CO_{2-e}* año⁻¹. Para la degradación forestal y aumento de existencias de carbono forestal en bosques que permanecen como bosques, **el promedio de las emisiones y remociones históricas en tierras que permanecen como bosques** se calculó como la sumatoria de las mismas divididas por el número de años comprendido en el período de referencia. La emisión histórica por degradación es de 670,649.62 tCO_{2-e}* año⁻¹ y la remoción histórica de carbono es de -1,128,805.96 tCO_{2-e}* año⁻¹

El **Nivel de Referencia Forestal** de la República Dominicana es de 1,011,681 tCO_{2-e}/yr. La siguiente tabla muestra los resultados de los cálculos de las emisiones y remociones históricas durante el período de referencia 2005-2015.

Año	Promedio anual de emisiones históricas por deforestación durante el período de referencia (tCO _{2-e} /yr)	Promedio anual de emisiones históricas por degradación de bosques durante el período de referencia (tCO _{2-e} /yr)	Promedio anual de remociones históricas por fuentes durante el período de referencia (tCO _{2-e} /yr)		Nivel de Referencia (tCO _{2-e} /yr)
			Tierras que permanecen como bosque	Tierras convertidas a bosque	
1	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
2	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
3	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
4	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
5	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
6	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
7	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
8	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
9	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
10	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681
Promedio 2005-2015	3,638,013	670,649	(1,128,806)	(2,168,175)	1,011,681

Tabla 20 Resultados de los cálculos de las emisiones y remociones históricas durante el período de referencia 2005-2015.

En la definición operativa de bosque del ERPD el área mínima de bosque es mayor (0.81 ha), se excluyen los bosques con una cubierta de dosel menor a 30% y se incluyen como tales los cultivos agropecuarios arbolados. La definición operativa de bosque debió ser ajustada en función de i. la resolución de las imágenes satelitales utilizadas en la construcción de los mapas de uso del suelo (Landsat 30x30 m); ii. Lograr una adecuada separación de las categorías de uso bosque-no bosque, y iii. La necesidad de incluir en el nivel de referencia las ganancias de carbono por aumento de la superficie de áreas de cultivos agropecuarios arbolados, que se produzcan durante la implementación del ERP.

A continuación, se presentan las definiciones de deforestación, degradación y reforestación consideradas en la estimación del Nivel de Referencia:

- **Definición de deforestación:** eliminación inducida por el hombre de la cobertura del dosel del bosque que sobrepasa el umbral del 30% de cobertura de dosel establecido en la definición de bosque. La eliminación de cobertura es a largo plazo o permanente, y resulta en un uso de la tierra no forestal. Considerando que dentro de las tierras forestales se incluyen los cultivos de cacao, café y otros frutales, la estimación de emisiones por deforestación incluye las transiciones de estos cultivos a tierras no forestales (vegetación leñosa y vegetación no leñosa).
- **Definición de degradación:** eliminación inducida por el hombre de la cobertura del dosel del bosque que no llega abajo el umbral del 30% de cobertura dosel establecido en la definición de bosque. La eliminación de dosel puede ser temporal, y no resulta en un cambio de uso del suelo. La estimación del flujo de carbono por degradación se estima de forma bruta, considerando por separada pérdidas (degradación) y ganancias (aumento de reservorios) de existencias de carbono. Asimismo, considerando que dentro de las tierras forestales se incluyen los cultivos de cacao, café y otros frutales, la estimación de emisiones y remociones por degradación incluyen las transiciones de cultivos arbolados a bosque natural (húmedo, seco y pino) y viceversa.
- **Definición de reforestación:** Actividades que conducen a la conversión de tierras no forestales a bosque. Incluye el re-establecimiento de bosques con una cobertura de copas mayor a 30%, por medios naturales y artificiales en terrenos deforestados. Asimismo, incluye el establecimiento de sistemas agroforestales con cobertura arbórea mayor al 30%, en tierras previamente deforestadas.



De acuerdo a la Tercera Comunicación Nacional de República Dominicana para la UNFCCC, en el sector AFOLU se consideran las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las categorías siguientes: ganado domestico: fermentación entérica y manejo del estiércol; cultivo del arroz: arrozales anegados; quema prescrita de sabanas; quema en el campo de residuos agrícolas; suelos agrícolas; tierras forestales; y quema de biomasa en tierras forestales.

Las Tierras Forestales incluyen todas las tierras con vegetación maderera con los umbrales utilizados para definir las tierras forestales. El INGEI considera las emisiones y las absorciones debido a los cambios en la biomasa, la materia orgánica muerta y en el carbono orgánico del suelo en tierras forestales. Para calcular el incremento anual del carbono en la biomasa aérea ($tC \text{ año}^{-1}$), se utiliza el área forestal en hectárea (ha) por los factores de emisión que presenta las directrices del IPCC 2006, correspondiente a cada tipo de bosque y la vegetación que este contenga. Se estima el incremento anual de la existencia del carbono en la biomasa, proveniente de las tierras forestales para Bosque tropical húmedo, Sistemas Montañosos y Bosque Seco. En cuanto a las emisiones forestales, solamente se consideran las emisiones procedentes de la quema de biomasa en tierras forestales

De acuerdo a lo anterior, el INGEI no considera las emisiones por deforestación ni degradación forestal. Asimismo, se estima el incremento de biomasa tanto para bosques que permanecen como tales, como para los bosques secundarios. Con este método se incluyen las emisiones por deforestación (tierras forestales convertidas en cultivos y pasturas), y por degradación en tierras que permanecen como bosque. Las absorciones se estiman separadamente en tierras que permanecen como bosque y en tierras convertidas en tierras forestales.

El país acaba de presentar su Tercera Comunicación ante la UNFCCC²³ y en la misma se reportan las emisiones forestales con un TIER 1 (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2018)²⁴. En este momento el Ministerio está desarrollado mediante un proyecto GEF el Primer Reporte de Actualización Bienal de República Dominicana (fBUR)²⁵. El desarrollo del fBUR no contempla la inclusión del NREF del Programa de Reducción de Emisiones²⁶. El proceso de armonización de metodologías requiere de la aprobación política para proceder con la transición de Tier 1 a Tier 2 del NREF del ERP. Para garantizar consistencia entre el NREF del Programa ER y el INGEI, los datos de actividad y factores de emisión utilizados en el NR serán aplicados de forma consistente con los utilizados para la estimación del próximo INGEI.

²³ Convención marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático

²⁴ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2018). Tercera Comunicación Nacional de la República Dominicana ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. 2014-2017.

²⁵ Dominican Republic First Biennial Update Report (fBUR).

<https://www.thegef.org/project/dominican-republic-first-biennial-update-report-fbur>

²⁶ Comunicación personal Rafael Beriguete, oficial encargado del fBUR en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.

Finalmente, es preciso señalar que **está previsto que en 2020 el Gobierno Dominicano presente el NREF/NRF ante la CMNUCC. Para garantizar la consistencia entre el NREF del ERPD y el NREF/NRF, este último será elaborado en base a la información presentada en el ERPD.**

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación por criterio para el Componente 3:

Componente	#	Criterio	Evaluación de progreso
3: Niveles de referencia	26	Demostración de la metodología	Verde
	27	Uso de datos históricos y ajustados a las circunstancias nacionales	Amarillo
	28	Viabilidad técnica del enfoque metodológico, y congruencia con la orientación y las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático/el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	Amarillo

Tabla 21 Resultados de la autoevaluación por criterio para el Componente 3

En el taller de autoevaluación se señaló que en el marco de los avances de Componente 3 se está trabajando activamente en el nivel de referencia forestal y en una metodología estandarizada y vieron con satisfacción que el sistema deja abierta posibilidad de mejora y los datos puedan ser verificados. Sin embargo, se considera que los mapas desarrollados tienen una gran oportunidad de mejora para ser más consistentes.

Componente 4: Sistemas de monitoreo forestal y de salvaguardas

Subcomponente: 4a. Sistema nacional de monitoreo forestal

De acuerdo con la información provista en el informe de avances del FCPF, presentado en agosto de 2016, la República Dominicana cuenta ya con una Unidad de Monitoreo Forestal en operación. La unidad de monitoreo está conformada desde el 2013 y cuenta con personal fijo, perteneciente al Viceministerio de Recursos Forestales y fue la instancia encargada de realizar la fase de premuestreo del inventario nacional forestal.

Como se mencionó anteriormente, República Dominicana está desarrollando la segunda fase del Inventario Forestal Nacional para cuantificar y caracterizar el stock de recursos forestales en el país, que a su vez servirá de base para implementar el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) como parte de la Estrategia Nacional REDD+. La fase de premuestreo de INF ha



culminado con un diseño sistemático y estratificado en el que se seleccionaron 1109 unidades de muestreo de siete tipos de bosques (bosque seco, bosque latifoliado húmedo, bosque latifoliado subhúmedo, bosque latifoliado nublado, bosque conífero denso, bosque conífero disperso, mangles).

Además, se está realizando un estudio de Uso de la Tierra y Cambio de Uso de la Tierra que tiene como objetivo general analizar los cambios de cobertura y uso del suelo que tuvieron lugar entre 2005, 2010 y 2015 en República Dominicana, utilizando mapas de portada derivados de la interpretación de imágenes satelitales *Landsat* y procesos de clasificación, incluidos Clases de cambios, para familiarizarse y comprender la dinámica de estos procesos de cambio de cobertura y uso de la tierra que dan forma al territorio dominicano. Sus objetivos específicos incluyen:

- Desarrollar un mapa de cobertura de vegetación para el año 2015 utilizando imágenes de Landsat, con una clasificación de los bosques, incluidos los bosques secundarios y degradados, las áreas no forestales (que incluyen café, cacao, matorrales, cultivos anuales y pastizales), con un índice de cobertura para árboles dispersos y cercas vivas interiores, revisando y validando los mapas de cobertura de 2005 y 2010 para que sean comparables.
- Desarrollar mapas y matrices de cambio de uso del suelo de 2005 a 2010 y de 2010 a 2015.
- Evaluar el grado de certeza (nivel de incertidumbre) de los datos utilizados para los mapas de cobertura de 2005, 2010 y 2015, y someter los datos a evaluación por confiabilidad en cada tema.
- Desarrollar mapas y matrices de bosques maduros y bosques en crecimiento (vegetación secundaria) para los años 2000-2005-2010-2015.

En este sentido, se puede afirmar que República Dominicana está avanzando en el diseño y establecimiento del Sistema del SNMF y del MRV para REDD+. Las emisiones de gases de efecto invernadero se estimarán siguiendo el "enfoque de la diferencia de existencias", propuesto por el informe del IPCC (2006)²⁷. En el caso de los cambios en las existencias de carbono en territorio nacional, se calcularán como la suma de los cambios anuales en los diferentes reservorios (biomasa aérea y biomasa subterránea) para cada una de las categorías de cambio. De igual forma que se estimó el Nivel de Referencia, en cada evento de monitoreo se estimarán los datos de actividad y los factores de emisión. Se utilizarán los mismos factores de remoción y los factores de emisión y remoción de carbono en bosques que permanecen como bosque. Para la determinación de los datos de actividad, se utilizará la definición operativa de Bosque y las categorías del cambio de uso del NRF.

²⁷ IPCC, 2006. IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories. [Volume 4 Agriculture, Forestry and Other Land Use](#).

Cabe señalar que en el caso específico del ERP se están realizando arreglos diferentes para operacionalizar el sistema de monitoreo. En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la autoridad nacional designada y punto focal para cambio climático. La estructura organizativa del MMR del ERP está conformada mayoritariamente por dependencias del Ministerio de Medio Ambiente: Dirección de Cambio de Climático, Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), Unidad de Monitoreo Forestal (UMF), Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre y la Dirección de Participación Social. En la siguiente tabla se presentan las responsabilidades y capacidades de cada una de dichas dependencias.

Función de monitoreo	Institución	Departamento	Equipo técnico
Monitoreo de reducción de emisiones (Sistema de Monitoreo Forestal)			
Reporte oficial de reducción de emisiones ante el Fondo de Carbono	El Ministerio de Ambiente es la autoridad nacional designada y punto focal para cambio climático	Coordinado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente	Departamento de GHG (Revisión, coordinación y presentación del informe de RE al Fondo de Carbono)
Publicación de la información, protocolos y mapas generados en el sistema de monitoreo para la estimación de reducción de emisiones forestales	Ministerio de Ambiente	Sistema de Información Ambiental, creación de subportal REDD+ operado por DIARENA (gestor técnico)	1 especialista técnico
Estimación de factores de emisión y remoción (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad y el manejo y estimación de la incertidumbre)	Ministerio de Ambiente	Vice Ministerio de Recursos Forestales, Unidad de Monitoreo Forestal Estimación de tasas de crecimiento de bosque secundarios, incendios forestales, planes de manejo	Unidad de Monitoreo Forestal 2 especialistas forestales, se requiere fortalecimiento (3 especialistas adicionales). Este equipo hace la estimación de emisiones forestales para cada evento de monitoreo.
Estimación de datos de actividad (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad y el manejo y estimación de la incertidumbre)	Ministerio de Ambiente	DIARENA Generar datos de actividad y estimación de la incertidumbre, QA/QC	Equipo Técnico (3 especialistas sensores remotos y GIS). Requiere fortalecimiento del equipo técnico, se está realizando un diagnóstico de necesidades.
Monitoreo participativo y comunitario	Organizaciones Gubernamentales Ambientales Ministerio de Ambiente	Unidad de Monitoreo Forestal (UMF)	Personal ONG's Comunidades: monitoreo de puntos calientes conjuntamente con UMF 1 técnico designado como enlace de Monitoreo Forestal en 37 oficinas locales, capacitados y equipados (instrumentos y equipo). (oficio del Ministro de Ambiente)
Monitoreo de beneficios múltiples			
Biodiversidad (especies de flora amenazadas)	Ministerio de Ambiente	Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre	Programas de monitoreo en curso

Agua (sistema de monitoreo INDRHI)	INDRHI		63 redes telemétricas de monitoreo de caudal
Empleo Verde	Ministerio de Ambiente	Coordinación por parte de Dirección de Participación Social	Esto requiere de fortalecimiento institucional y el Ministerio de Trabajo debe incluir esta estadística
Monitoreo de salvaguardas			
Hábitat naturales	Ministerio de Ambiente	Unidad de Seguimiento al ERP.	Especialistas de la Dirección de Participación Social 1 Especialista Social encargado del monitoreo y seguimiento del MGAS y MPRI Apoyo del Comité Técnico Asesor
Bosque			
<i>Reasentamiento involuntario</i>			
Recursos naturales y culturales			
<i>Comunidades locales</i>			

Tabla 22 . Instituciones encargadas del monitoreo y reporte del programa Reducción de Emisiones

Los procedimientos y arreglos institucionales establecidos para el MMR servirán de base para el diseño y establecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, que va a utilizar las mismas metodologías, en efecto el sistema de MRV del ERPD se basa en el sistema nacional de monitoreo forestal.

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 4a:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
4: Sistema de monitoreo forestal y de información sobre las salvaguardas	4a: Sistema de monitoreo forestal nacional	29	Documentación del enfoque de seguimiento	
		30	Demostración de la ejecución temprana del sistema	
		31	Mecanismos y capacidades institucionales	

Tabla 23 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 4a

Respecto al sistema de monitoreo forestal, los participantes al taller de autoevaluación expresaron que existen avances, pero aún falta trabajo por hacer en la consolidación y puesta en marcha del sistema. Asimismo, se sugirió desarrollar una plataforma digital para acceso libre de la información.

Subcomponente: 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gobernanza y salvaguardas

En cuanto al tema de co-beneficios, como parte de la Estrategia Nacional REDD+ se incluye la opción estratégica “Promover modelos de gestión sostenible de los recursos naturales que



contribuyan a la conservación, uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa del país”. Dentro de las líneas de acción de esta opción se encuentra el fortalecimiento y ampliación del programa nacional de desarrollo agroforestal y del Programa de manejo de fincas agrícolas y ganaderas que incorpore sistemas agroforestales con productos de alto rendimiento, especialmente en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. Ambas líneas de acción contribuirán a mejorar los medios de vida de comunidades rurales y productores locales a través de la producción pecuaria y agroforestal, lo cual se contabiliza claramente como un co-beneficio

La implementación de la EN-REDD+ en República Dominicana se verá reflejada en el Programa RE, con el Fondo de Carbono, el cual está compuesto por iniciativas establecidas explícitamente para promover el desarrollo sostenible a nivel local y, por lo tanto, están obligados a producir beneficios más allá de la mitigación de gases de efecto invernadero. Al estar incorporado a las políticas nacionales, el Programa RE será culturalmente apropiado, y será incluyente y con enfoque de género, y contribuirá a fortalecer la gobernanza.

Al respecto, las actividades promovidas por el Programa RE crearán una variedad de beneficios socioeconómicos y ambientales a través de la implementación de prácticas de desarrollo rural sostenible.

Entre los principales beneficios no relacionados con el carbono que se espera que surjan de la implementación del Programa de RE se encuentran los siguientes:

a) Social:

- Mejora de la productividad y restauración de tierras degradadas a través de una agricultura climáticamente inteligente como la agrosilvicultura (como en el caso de los productores de cacao y café);
- Mejora de la productividad agrícola gracias a la protección y el mejoramiento de los bosques en las zonas productoras de agua;
- Mayor rentabilidad de la producción ganadera;
- Incremento de la cultura local forestal con fines comerciales;
- Mejora de las economías de los hogares como resultado de una mejor gestión y conservación de los bosques y prácticas sostenibles de producción agrícola y ganadera;
- Creación de empleos mediante, por ejemplo, el establecimiento de brigadas comunales para llevar a cabo actividades de reforestación y administrar los bosques una vez que se hayan establecido (como en el programa Quisqueya Verde);
- Titulación de tierras, dado que algunos de los programas REDD + propuestos incluyen componentes dirigidos a abordar este problema (como el Proyecto de Agroforestería de la Presidencia);
- Reducción de la pobreza como consecuencia de lo anterior; y



- Mejora de la gobernabilidad y fortalecimiento institucional.

b) Ambiental:

- Conservación de la biodiversidad (incluidas las especies altamente endémicas) y servicios de los ecosistemas, incluida la regulación del ciclo del agua, como resultado del fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y de las prácticas de desarrollo rural sostenible que reducen la deforestación y la degradación de los bosques y aumentan la restauración de los bosques.
- Rehabilitación de tierras degradadas; y
- Conservación de suelos a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes.

Los beneficios prioritarios sin carbono se están discutiendo actualmente y se espera que se definan en los próximos meses como parte del proceso de consulta del Plan de Distribución de Beneficios.

Una vez identificados, los beneficios prioritarios no relacionados con el carbono se monitorearán como parte de los procesos de presentación de informes en el Programa RE y los niveles nacionales. Tanto los beneficiarios como el programa deberán realizar un seguimiento de dichos beneficios en función de una serie de indicadores que serán desarrollados y acordados por el organismo nacional de toma de decisiones sobre la distribución de beneficios. Esta información se complementará según sea necesario con los datos del Sistema de Información de Salvaguardas y el Mecanismo de Respuesta y Resolución de Reclamos.

En materia de Salvaguardas, se desarrolló una consultoría para el diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) en República Dominicana. Esta acción consiste en proponer y poner en marcha en una serie de arreglos institucionales nacionales para proporcionar información sobre la manera en la que se abordan y respetan las salvaguardas en el país durante la implementación de sus acciones de REDD+. En el marco de esta consultoría a la fecha se ha elaborado un plan de ruta para el diseño del SIS, la cual define como pasos a seguir:

1. Definición de los objetivos del SIS.
2. Identificación de las necesidades de información del SIS.
3. Identificación de las fuentes de información del SIS.
4. Establecimiento de funciones del SIS.
5. Identificación/establecimiento de arreglos institucionales del SIS.



El desarrollo de un SIS es uno de los tres requisitos descritos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y está vinculado a la entrega de pagos basados en resultados.²⁸ Además, debe proveer información sobre el cumplimiento de las Políticas Operaciones (PO) del Banco Mundial aplicables al país.

Si bien no se cuenta con directrices acordadas sobre cómo los países deben establecer un sistema para proporcionar información, sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas (comúnmente conocido como Sistema de Información de Salvaguardas o SIS), las Partes de la CMNUCC han acordado algunas orientaciones generales sobre el tema. A saber, debería²⁹ : proporcionar información transparente y coherente que sea accesible por todos los actores interesados y actualizada periódicamente; ser transparente y flexible para permitir mejoras a lo largo del tiempo; proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas a que se hace referencia en el apéndice I de la decisión 1 / CP.16; ser dirigido por el gobierno e implementado a nivel nacional y construir sobre los sistemas existentes, según sea apropiado.

Las mejores prácticas de otros países destacan que el SIS es más que una plataforma tecnológica de información (por ejemplo, una página web), y más bien el rol de dicha página web, es servir como una herramienta para la difusión de información a las partes interesadas relevantes.

El alcance del SIS será nacional y su desarrollo será iterativo, mejorando progresivamente con el tiempo. El desarrollo del SIS implica un proceso de examen, evaluación y adaptación de los sistemas de información y las fuentes existentes para satisfacer las diversas necesidades de notificación de salvaguardas del país.

Los objetivos del SIS en República Dominicana son los siguientes:

- a) **Informar a las partes interesadas nacionales.** Uno de los objetivos del SIS, es proporcionar información a la que puedan acceder todas las partes interesadas nacionales relevantes para demostrar que las siete salvaguardas de Cancún se están abordando y respetando durante la implementación de REDD+.
- b) **Reporte a la CMNUCC.** República Dominicana, tiene la intención de utilizar la información compilada y administrada por el SIS como base para la preparación de su resumen de información para la CMNUCC.
- c) **Reporte al FCPF.** La información recopilada y administrada por el SIS se usará para informar al FCPF con respecto a la implementación del MGAS y las salvaguardas de la CMNUCC.

²⁸ Decisión 1/CP.16, párrafo 71(d)

²⁹ CMNUCC Decisión 12/CP.17 párrafo 2



El SIS contendrá información asociada al cumplimiento de las Salvaguardas de la CMNUCC y las políticas operacionales del BM activadas para el país, al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), del Programa de Reducción de Emisiones y a los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS), Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) e información adicional que puedan definirse como necesaria.

Durante el proceso de implementación REDD+, se desarrollará un monitoreo permanente del funcionamiento del SIS y mejora del mismo, manteniendo un fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales, con las instancias de las Entidades Ejecutoras relacionadas a programas y proyectos REDD+.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las diferentes entidades ejecutoras cuentan con personal técnico que realiza funciones de acopio, análisis y elaboración de diversos tipos de informes y reportes asociados a ejecución, desempeño de programas, logro de metas, etc. Una vez establecido el SIS, este personal será capacitado en el enfoque, principios, requerimientos, manejo de la información y funcionamiento del mismo.

Es importante destacar que durante la fase de preparación REDD+ se ha reforzado con equipos y sistemas a unidades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, está prevista para 2019 la compra de dos servidores específicos para la información relativa a REDD+.

En cuanto a las funciones y arreglos institucionales para la operatividad del SIS, se prevé que la fase de ejecución del SIS será desarrollada por la Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Unidad Técnica Ejecutora. progresivamente deberá operar a nivel nacional con el apoyo de las oficinas regionales del MARN , bajo la orientación de las funciones y arreglos institucionales necesarios para el SIS, los cuales están sustentados en el establecimiento de acuerdos interinstitucionales con entidades ejecutoras REDD+ y con entidades a nivel nacional que por competencia institucional elaboran y dan seguimiento a indicadores relacionados a los proyectos y programas REDD+ a través de sistemas nacionales de información.

En esta fase marco, el SIS será coordinado por la Oficina de Coordinación REDD+ (OCR) ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los arreglos institucionales necesarios para el funcionamiento del SIS se vinculan a las funciones identificadas para la operatividad del mismo.



Las funciones del SIS están estrechamente relacionadas con los arreglos institucionales, ya que las funciones pueden ser realizadas por una sola o múltiples agencias/instituciones. Las funciones básicas consideradas por República Dominicana son:

- a) **Recolección de información:** se refiere al acopio de información de distintas fuentes con relación al enfoque y alcance de las salvaguardas específicas al país.
 - Se contempla utilizar información recopilada por las EE de las actividades específicas REDD+ (a través de los proyectos y programas existentes seleccionados para REDD+) como fuente principal de información para dar respuesta a las necesidades de reporte vinculadas a cómo se abordarán y respetando las salvaguardas. Se destaca que estas para su cumplimiento deberán estar sustentadas en acuerdos interinstitucionales de actuación en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ entre la OCR y las EE.
- b) **Agregación de la información:** se refiere al ejercicio de tratamiento de agrupación de la información, ya que esta podría recibirse de distintas entidades o fuentes.
 - Para poder recopilar la información necesaria para los fines del SIS, las EE responsables de la implementación de las actividades específicas REDD+ utilizarán fichas específicas de reporte para reportar sobre el cumplimiento las salvaguardas. Posteriormente la OCR las agregará en una base de datos o sistema.
- c) **Análisis e interpretación de la información:** contempla el tratamiento, análisis y síntesis de la información de forma que se sirva para informar el abordaje y respeto de las salvaguardas.
 - Esta función se realizará por parte OCR y el Comité Técnico Asesor. Contempla el tratamiento, análisis y síntesis de la información de forma que se sirva para informar el abordaje y respeto de las salvaguardas. Para ello, la Oficina de Coordinación REDD+ deberá contar con un especialista con experiencia en los temas que atañen a cada una de las acciones reportadas, es fundamental que sean expertos en la materia quienes analicen, procesen y transformen la información en datos concretos para la toma de decisiones.
- d) **Diseminación de la información:** Conforme a las directrices de la CMNUCC, el SIS “Proporcionará información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados relevantes”. Esto implica que la información del SIS se difundirá tanto internamente (a nivel nacional) y externamente (informes internacionales) a través de los medios adecuados (e.g., plataforma en línea, reuniones con partes interesadas relevantes, reporte o resúmenes periódicos generados de manera proactiva y regular). Se considera:

- Generar informes periódicos (anuales) con la información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas REDD+, considerando la información de cada institución ejecutora de proyectos y programas REDD+ según aplique.
 - La OCR activará la presentación de informes a la CMNUCC y el Banco Mundial, y permitirá la publicación y actualización en línea de la página web del SIS para el público y para las partes interesadas.
- Generar resúmenes de información de salvaguardas para la CMNUCC, y los que serán enviados cada cuatro años junto con la comunicación nacional (ver Anexo I con Fichas para recopilar información sobre la implementación de salvaguardas de la CMNUCC y PO del BM aplicables al proyecto).
- Se hace notar que se considerará un periodo de observaciones y comentarios por parte de la sociedad civil una vez publicado el reporte periódico en la página Web del SIS. Las observaciones propuestas por la sociedad civil servirán para mejorar la preparación de los siguientes reportes.
- El SIS suministrará informaciones al sistema nacional de estadísticas manejado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), así como a otros mecanismos de unificación de los servicios de información pública, como son los casos del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) y el Sistema 311 de Atención Ciudadana.

En la medida que se avance en la identificación de la información requerida como fuentes tributarias del SIS, se harán necesarios los arreglos institucionales tanto en el orden espacial, temporal y temático, estos arreglos deben tener la consideración de ser flexibles a la mejora de la calidad del manejo y procesamiento de la información, bajo un enfoque de compromiso de país en el manejo de la información. Deberán estar alineados al marco de política y estrategia de país, los arreglos institucionales son la base del éxito para reportar integralmente lo que el país avanza en materia de implementación de REDD+ y dar cumplimiento.

Asimismo, para la implementación del SIS, además de la consulta interna con las entidades ejecutoras y los talleres nacionales con los diversos actores relevantes, dado que una buena parte de los datos identificados que serán reportados tienen un carácter cualitativo, se realizará un proceso con las entidades ejecutoras para establecer los parámetros cuantitativos que faciliten una mayor información y comprensión del cumplimiento en el abordaje y respeto de las salvaguardas y las políticas operativas para la toma de decisiones.

Durante el primer trimestre de 2019, el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) se encuentra en proceso avanzado de formulación y diseño. La versión preliminar del SIS será sometida a la revisión del Comité Técnico Asesor (CTA) en marzo del 2019 y presentada a los actores clave para su discusión y validación en abril del 2019 a través de talleres regionales y un Taller



Nacional de Consulta y Validación (talleres regionales y un Taller Nacional de Consulta y Validación y un Taller con el Grupo Técnico Asesor) y un Taller con el Grupo Técnico Asesor (para validar y homologar los resultados del Taller Nacional). La versión final incluirá las recomendaciones y observaciones de los participantes que puedan ser atendidas.

Sin embargo, para su operacionalización, posterior a la retroalimentación por las partes relevantes y su finalización, es preciso concretar las siguientes acciones:

1. Definir los acuerdos interinstitucionales entre la OCR y las EE de la actividad específica REDD+, e incluir una sección que detalle las responsabilidades de reporte sobre el cumplimiento de las salvaguardas, en base a los arreglos institucionales presentados en este documento. Además de las responsabilidades de la información a compilar, se deberá definir la periodicidad del reporte.
2. En base a la propuesta incluida en este documento, elaborar una base de datos o sistema informático que permita realizar los pasos descritos en las figuras 2 y 3. Una propuesta sería de convertir la ficha de reporte (anexo 1) en una base de datos, que permita que cada EE agregue su información al sistema de manera electrónica, y que esta información se compile electrónicamente para que la OCR la pueda recibir y analizar a nivel nacional con el CTA.
3. Definir a nivel nacional (OCR y CTA) quién será responsable del SIS y de compilar/analizar la información que llegue de las EE. Definir quién será responsable de la base de datos y quien será responsable del análisis de la información. Se deberá capacitar a las personas seleccionadas sobre el MGAS y sobre el SIS y la utilización del sistema informático.
4. Capacitar a las EE sobre el MGAS (salvaguardas de la CMNUCC y PO aplicables del BM) y la utilización del SIS (al usuario de la EE que tendrá que insertar la información relevante). Esto se vincularía con el plan de capacitación incluido en el MGAS, dado que cuando se capacite a los actores relevantes sobre la implementación de las salvaguardas será pertinente capacitarlos sobre el reporte del cumplimiento de estas salvaguardas.
5. Una vez que se implemente la EN-REDD+ y las actividades específicas, pilotear el sistema SIS con las EE.
6. Desarrollar una página web del SIS, donde se pueda proporcionar información al público sobre REDD+ y las salvaguardas. Una vez que se implemente el SIS, la información compilada a nivel nacional se podrá publicar en esta página a fin de informar a las partes sobre el cumplimiento de las salvaguardas.

A continuación se muestran los resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 4b:

Componente	Subcomponente	#	Criterio	Evaluación de progreso
4: Sistema de monitoreo forestal y de información sobre las salvaguardas	4b: Sistema de Información de Salvaguardas	32	Identificación de los aspectos pertinentes no relacionados con el carbono y de las cuestiones sociales y ambientales	Verde
		33	Seguimiento, presentación de informes e intercambio de información	Amarillo
		34	Mecanismos y capacidades institucionales	Amarillo

Tabla 24 Resultados de la autoevaluación por criterio para el subcomponente 4b

Respecto a los avances realizados en el subcomponente 4b, los participantes recomendaron considerar la elaboración del reporte de los beneficios no carbono y respecto a los mecanismos y capacidades institucionales sugirieron hacer una definición clara de las responsabilidades.

Finalmente, para continuar avanzando en el proceso de preparación para REDD+, es importante destacar que en el marco de la donación adicional, se estará financiando el Componente 4 (Subcomponentes 4a. y 4b.) con la finalidad de desarrollar y mejorar la capacidad de monitoreo (capacitación y equipo) de los actores públicos y privados interesados para reforzar los sistemas de monitoreo de bosques (incluidas las áreas protegidas) y el Sistema de Información de Salvaguardas, con una mayor participación de las organizaciones locales y otros posibles beneficiarios. También se incluye el desarrollo de capacidades para las Direcciones de Ganadería y Divulgación del Ministerio de Agricultura con miras a promover prácticas climáticamente inteligentes en el sector ganadero y para monitorear el componente de carbono en los sistemas no forestales que participarán en el ERP, así como para apoyar adquisiciones complementarias para el sistema MRV. Específicamente, las actividades a financiar entre 2019 y 2020 con el donativo adicional son las siguientes:

- Desarrollo de instrumentos para el Sistema MRV, incluida la plataforma de TI y la participación de organizaciones locales, personal técnico del Ministerio de Medio Ambiente, empresarios forestales y agroforestales y otras organizaciones relevantes en monitoreo de carbono forestal, beneficios conjuntos, plataforma tecnológica del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y el ERP.
- Capacitación de organizaciones y posibles beneficiarios locales para generar información para el SIS, implementar los protocolos e instrumentos de monitoreo; para el seguimiento de las unidades de monitoreo permanente, y para abordar cuestiones de derechos ambientales para las actividades del ERP.
- Adquisición e instalación de equipos para la medición de 105 unidades permanentes de muestreo forestal.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para la protección de los bosques en el ERP (prevención de incendios y plagas forestales).

- Desarrollo de capacidades para el monitoreo y seguimiento del componente de carbono en sistemas no forestales para aquellos programas de inversión que participarán en los programas de ER.
- Bosque MRV - adquisiciones para establecer el sistema MRV

III. Próximos pasos

Como parte del esfuerzo de República Dominicana para continuar avanzando en su preparación para REDD+, el desarrollo de su Estrategia Nacional REDD+ y su Programa de Reducción de Emisiones, se tiene contemplado un Programa Operativo Anual para el año 2019, en el que se establecen las actividades Gobernanza, Participación y Consulta, Creación de capacidades que se realizarán en el año en curso. A continuación, se presenta la tabla en la que se identifican las actividades a realizar:

Actividades Gobernanza, Participación y Consulta, Creación de capacidades	2019
Marco de Gestión Ambiental y Social para REDD+). MGAS Mecanismo de Quejas y Solución de Conflictos, MQRC SIS VALIDACION Taller Nacional con representantes locales y regionales talleres SESA Taller Nacional CTA	Abril
Enfoque Nacional de Salvaguardas VALIDACION Taller con CTA ampliado	Mayo
Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD PRESENTACION RESULTADOS Taller con CTA	Mayo
Plan de Manejo Ambiental y Social en las Áreas Geográficas Priorizadas de Intervención REDD+ en República Dominicana. VALIDACION 5 talleres. 1 en cada área prioritaria + Talleres con cada Entidad Ejecutora	Marzo/abril
Propiedad del carbono forestal y transferencia de títulos de reducción de emisiones en República Dominicana Enfoque REDD+ sobre Tenencia de la tierra PRESENTACION RESULTADOS Taller CTA	Junio

Actividades Gobernanza, Participación y Consulta, Creación de capacidades	2019
<p>Plan de Distribución de Beneficios</p> <p>CONSULTA Talleres con Asociaciones de beneficiarios. por programa y proyecto Taller con CTA Ampliado</p> <p>VALIDACION Taller con CTA ampliado y 3 Talleres Regionales con representantes de asociaciones de beneficiarios</p>	<p>Mayo/junio</p>
<p>Enfoque de género para REDD+.</p> <p>CONSULTA Grupos focales: 1 por programa y proyecto REDD+ y entrevista a 10 actores clave.</p> <p>Validación taller con CTA</p>	<p>Marzo/abril</p>
<p>Enfoque sobre empleos verdes</p> <p>CONSULTA taller con entidades ejecutoras</p> <p>PRESENTACION RESULTADOS taller con CTA</p>	
<p>Estrategia Nacional REDD+</p> <p>CONSULTA Análisis de fuerzas</p> <p>VALIDACION 3 talleres regionales: azua, Santiago, Santo Domingo. 8, 11-15 marzo</p> <p>PRESENTACION RESULTADOS Lanzamiento nacional</p>	<p>Febrero</p> <p>Marzo</p> <p>Mayo</p>
<p>Metas ERP</p> <p>Establecimiento del Nivel de Referencia, estimación del potencial de reducción de emisiones/aumento de reservorios</p> <p>PRESENTACION RESULTADOS Taller CTA Ampliado</p>	<p>Mayo</p>
<p>Reuniones ordinarias del CTA (4/año)</p>	<p>Cada 3 meses para seguimiento y según necesidad de temas o productos mensual</p>
<p>Reuniones de trabajo extraordinarias de los Comités Especiales (5/año por comité) Comités: Suelo; Salvaguardas; Jurídico.</p>	<p>Cada 3 meses para seguimiento y según necesidad de temas o productos mensual mes</p>
<p>Gobernanza para REDD+ (reuniones y fortalecimiento flujo de comunicación UTG con CD, CTA y Grupos de Trabajos (Comités Especiales), encuentros con organizaciones locales con alta incidencia en el trabajo REDD+, preparación de resúmenes con información relevante para organismos de gobernanza).</p>	
<p>Reuniones de coordinación, colaboración y seguimiento con instituciones clave (Agricultura, MEPyD, IAD, Ganadería, INDOCAFE, etc.) Creación de equipos de trabajo por productos: SIS, MQRC, Tecnología, PDB</p>	<p>1 mes o por necesidad según plan de trabajo conjunto.</p>

Actividades Gobernanza, Participación y Consulta, Creación de capacidades	2019
Desarrollo de acuerdos con las instituciones ejecutoras en el Programa de RE.: Definición Elementos constitutivo Roles, Responsabilidades, Toma de Decisiones, Metodología de trabajo, Definición Metas, Prioridad zonas y áreas de trabajo	Abril/Mayo
Creación de capacidades Personal Técnico	
Plan de fortalecimiento de capacidades Entidades Ejecutoras para el cumplimiento de las salvaguardas de REDD+	Abril/ Junio
Formación de un grupo nacional de facilitadores (multiplicadores) sobre Salvaguardas. Incluye personal técnico de las EE, Participación Social, Educación Ambiental, Viceministerios temáticos, ONG y Academias (30 personas)	Mayo
Capacitación a Entidades Ejecutoras sobre Salvaguardas y REDD+.	Junio/Diciembre
Capacitación Técnica Temática RRHH de las EE	Junio/Diciembre
Curso en Manejo de Bosques y Restauración de Paisajes Forestales. (incluir sección sobre Salvaguardas)	Junio/Diciembre
Manejo de Áreas Protegidas en el contexto del Cambio Climático. (incluir sección sobre Salvaguardas)	Junio/Diciembre
Manejo de Bosques y Manejo de Áreas Protegidas. (incluir sección sobre Salvaguardas)	Junio/Diciembre
Capacitación sobre ganadería compatible con cambio climático. (incluir sección sobre Salvaguardas)	Junio/Diciembre
Fortalecimiento de capacidades locales para la protección forestal en el Programa de RE Equipamiento y Capacitación sobre prevención de incendios forestales y afectación del bosque por plagas y enfermedades. Técnicos y creación de brigadas de bomberos forestales voluntarios	Junio/Diciembre
Capacitación del personal nacional responsable del monitoreo y reporte de datos concernientes a las emisiones por deforestación y degradación forestal en todos los cálculos relacionados con el establecimiento y actualización de los niveles de referencia. (MRV). Monitoreo comunitario y Co-beneficios	Junio/Diciembre
Medidas habilitantes para puesta en operación y continuidad del SIS Diseño Software para SIS versión WEB <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con Entidades Ejecutoras sobre versión final del SIS: interpretación de Salvaguardas, indicadores, fuentes, responsabilidades, reportes, etc. • Trabajo conjunto equipos de tecnología EE y REDD+ • Elaboración de Manual para administradores y para Usuarios Capacitación Sobre SIS: Gerentes de programas y proyectos, técnicos de campo: Que es, Importancia, Contenidos, Funciones, Fases, Responsabilidades, Instrumentos, recolección, registro, análisis, reporte, retroalimentación Capacitación sobre manejo tecnológico del SIS: requerimientos, componentes, alimentación, mantenimiento, etc. Capacitación Nivel local: Directores Regionales, Provinciales y Municipales, personal técnico, etc.: Que es, Importancia, Contenidos, Funciones, Fases,	Mayo/Julio

Actividades Gobernanza, Participación y Consulta, Creación de capacidades	2019
Responsabilidades, Instrumentos, recolección, registro, análisis, reporte, retroalimentación. 5 áreas prioritarias	
<p>Capacitación Sobre MGAS y PMAS Gerentes de programas y proyectos, técnicos de campo: Que es, Importancia, Contenidos, Funciones, Fases, Responsabilidades, Instrumentos, Medidas, Implementación, registro, análisis, reporte, retroalimentación</p> <p>Capacitación sobre manejo Base de Datos PMAS: requerimientos, componentes, alimentación, mantenimiento, etc.</p> <p>Capacitación Nivel local: Directores Regionales, Provinciales y Municipales, personal técnico, etc.: Que es, Importancia, Contenidos, Funciones, Fases, Responsabilidades, Medidas, Instrumentos, registro, análisis, reporte, retroalimentación. 5 áreas prioritarias</p>	Mayo/Junio
<p>Medidas habilitantes para puesta en operación y continuidad del MQRC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con Entidades Ejecutoras sobre versión final del MQRC: Que es, importancia, situaciones, aplicaciones, retos, arreglos institucionales, responsabilidades, reportes, etc. • Designación punto focal y trabajo conjunto equipos de tecnología EE y REDD+ para instalación y vinculación con Línea Verde • Adaptación de la Línea Verde / MQRC y pilotaje del MQRC • Levantamiento Equipamiento tecnológico EE Instalación para facilidades de internet. • Elaboración de Manual para administradores y para Usuarios <p>Capacitación Sobre MQRC: Nivel Central: Gerentes de programas y proyectos, técnicos, especialistas: Que es, Importancia, Funciones, Proceso de manejo y Respuestas, Responsabilidades, Instrumentos, registro, reporte</p> <p>Capacitación Nivel local: Directores Regionales, Provinciales y Municipales, personal técnico, etc.: Que es, Importancia, Funciones, Proceso de manejo y Respuestas, Responsabilidades, Instrumentos, registro, análisis, reporte, retroalimentación. 5 áreas prioritarias</p>	Mayo/Junio
<p>Medidas habilitantes para puesta en operación y continuidad del Plan de Distribución de Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta con Asociaciones y Federaciones de beneficiarios de los programas y Proyectos sobre PDB • Consulta con CTA • Creación Órgano de Gobernanza PDB • Definición valores de fórmula para cálculos Distribución de Beneficios • Reglamento, Políticas, protocolos, etc. para su funcionamiento • Firma de Contratos • Seguimiento <p>Capacitación Sobre PDB Nivel Central: Gerentes de programas y proyectos, técnicos, especialistas: Que es, Importancia, Funciones, Proceso de manejo y Respuestas, Responsabilidades, Instrumentos, registro, análisis, reporte, retroalimentación</p>	Marzo

Actividades Gobernanza, Participación y Consulta, Creación de capacidades	2019
<p>Capacitación sobre PDB Nivel local: Directores Regionales, Provinciales y Municipales, personal técnico, etc.: Que es, Importancia, Funciones, Proceso de manejo y Respuestas, Responsabilidades, Instrumentos, registro, análisis, reporte, retroalimentación. 5 áreas prioritarias</p>	
<p>Acciones de fortalecimiento de las organizaciones locales y/o beneficiarios que van a participar en el Programa de RE. Por Áreas Prioritarias y Programas y Proyectos Acuerdos de las EE con las Asociaciones y Federaciones de Beneficiarios para participación en RDD+ (Firma de Acuerdos individuales o por Asociación) Elaboración Plan de Trabajo Conjunto EE/Ofic. Coord. REDD+/Asociaciones y Federaciones</p>	Julio/diciembre
<p><u>Difusión y divulgación a actores claves</u> <u>Elaboración material informativo/educativo</u> <u>Capacitación actores claves Gobernanza local/ Formación órganos de Gobernanza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Participar en Mecanismos de Gobernanza REDD+</u> • <u>Participar individual o grupal en REDD+:</u> Que es, importancia, beneficios, requisitos, etc. • <u>REDD+, Bosques, Cambio Climático,</u> • <u>Salvaguardas, MQRC, SIS, MRV</u> • <u>PDB</u> <p>Seguimiento al trabajo de las EE con los órganos de gobernanza y temas REDD+</p>	Julio/diciembre
<p>Promoción y Capacitación Técnica en las soluciones técnicas REDD+ (acciones tipo) Días de Campo con sectores: Ganadería, Café y Cacao y Forestal (5 días de campo).</p>	Julio/diciembre

Tabla 25 Actividades a realizar según POA 2019



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



IV. Lista de Anexos

- 1.** Metodología y procedimiento para la evaluación participativa del proceso de preparación para REDD+
- 2.** Tabla de Participantes Reuniones UTG
- 3.** Listado de inquietudes surgidas del proceso de participación
- 4.** Riesgos e impactos ambientales y sociales de la implementación de las opciones estratégicas
- 5.** Priorización de las causas directas e indirectas de la deforestación y la degradación
- 6.** Barreras para las Opciones Estratégicas
- 7.** Opciones Estratégicas y Acciones Prioritarias
- 8.** Identificación sobre los posibles impactos positivos y negativos de las estrategias de acción
- 9.** Opciones Estratégicas República Dominicana
- 10.** Avance en la construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas
- 11.** Agenda del taller R-Package 4 y 5 de octubre 2018
- 12.** Adaptación de preguntas y criterios de evaluación
- 13.** Lista de Participantes Taller para la evaluación participativa de la preparación para REDD+
- 14.** Resultados de la Evaluación Nacional Participativa